

(Reintegrado)
Provincia de Badajoz Partido judicial de Mérida Ayuntamiento de Aljucén

Libro de actas donde constan los acuerdos de dicho Ayuntamiento desde el día primero de Julio de 1899 hasta el 31 de Diciembre de 1900.

1899⁶ 1900



Acta de la Sesion inaugural y en el pueblo de Aljiceen a primero de
del día 1.º de Julio de 1899

San que le corresponde continuar.

D. Agustín Pérez Solís	34
" Juan José Cortés	34
" Cipriano Melano Muñoz	32

Señores electos.

D. Estanquillo Solís Bote	37
" Emmerindo Solís Sánchez	37
" Miguel Cordero Ramos	36

doce de la mañana se reunieron en las Casas Consistoriales
previa convocatoria del Sr. Alcalde que cesa en este día como
tal los señores Concejales salientes y que han sido reelegidos en
la última elección y los que les corresponde continuar ejecun-
do cuyos nombres y número de votos obtenidos se expresan al mar-
gen con el fin de tomar nuevamente posesion de sus cargos.

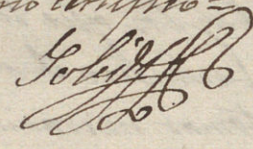


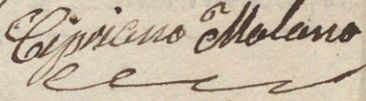
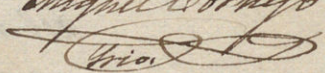
Recibidos e instalados en sus cargos por dicho Sr. Alcalde y ha-
biendo sido reelegido y obtenido mayor número de votos ocupó la
presidencia interina y mandó proceder a la elección del Alcalde
del nuevo Ayuntamiento disponiendo al efecto que cada Concejal
escribiera e hiciera escribir en una papeleta el nombre y apelli-
do del compañero a quien considerase digno de desempeñar el ex-
presado cargo con el fin de practicar la votacion secreta y llamada y
llamados los Concejales por orden de votos fueron depositando una
a una sus respectivas papeletas en la urna a este fin preparada.

Terminada la votacion el Sr. Presidente interino fue sacando de la
urna las citadas papeletas una por una y leyendo en alta voz su
contenido resultó elegido por unanimidad para el cargo de Alcalde
Don Estanquillo Solís Bote, que como estaba ocupando la presidencia
interina tomó posesion de la efectiva arrojando las insignias de su
cargo: y después de dar las gracias a sus compañeros por la distin-
cion con que le honraban, dispuso que por el mismo orden obser-
vado para su autoridad se procediese como en efecto se procedió a la elec-
cion. Hecho el escrutinio de esta elección resultó elegido por unani-
midad D. Miguel Cordero Ramos que acto seguido tomó posesion de
su cargo.

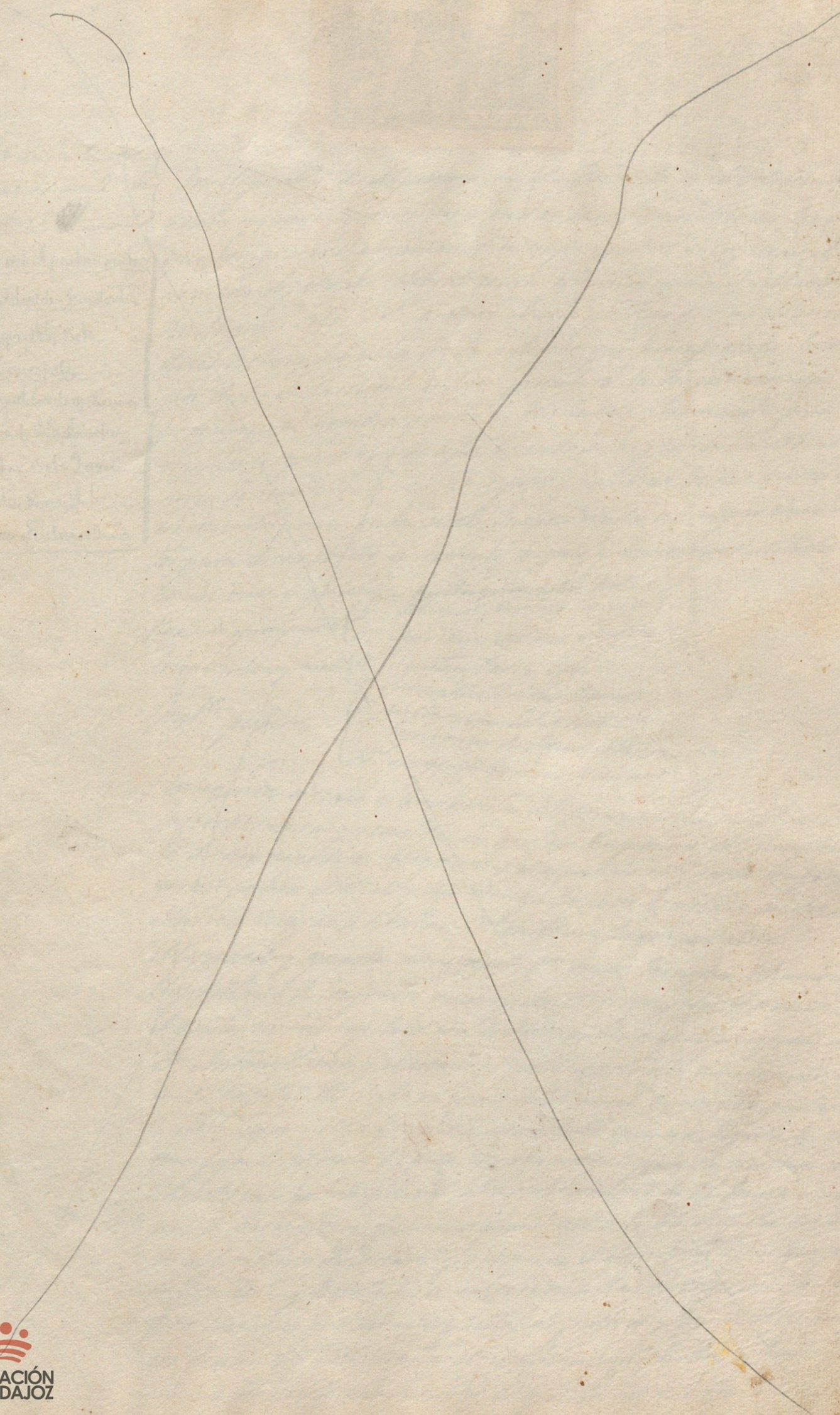
Seguidamente se determinó el lugar y número que cada uno de los
elegidos ha de ocupar en esta Corporacion por razon de sus cargos
o por su número de sufragios obtenidos en su elección resultando or-
ganizados en esta forma

- D. Estanquillo Solís Bote — Alcalde
- D. Miguel Cordero Ramos — Regidor Sindico
- D. Emmerindo Solís Sánchez
- D. Juan José Cortés
- D. Agustín Pérez Solís
- D. Cipriano Melano Muñoz

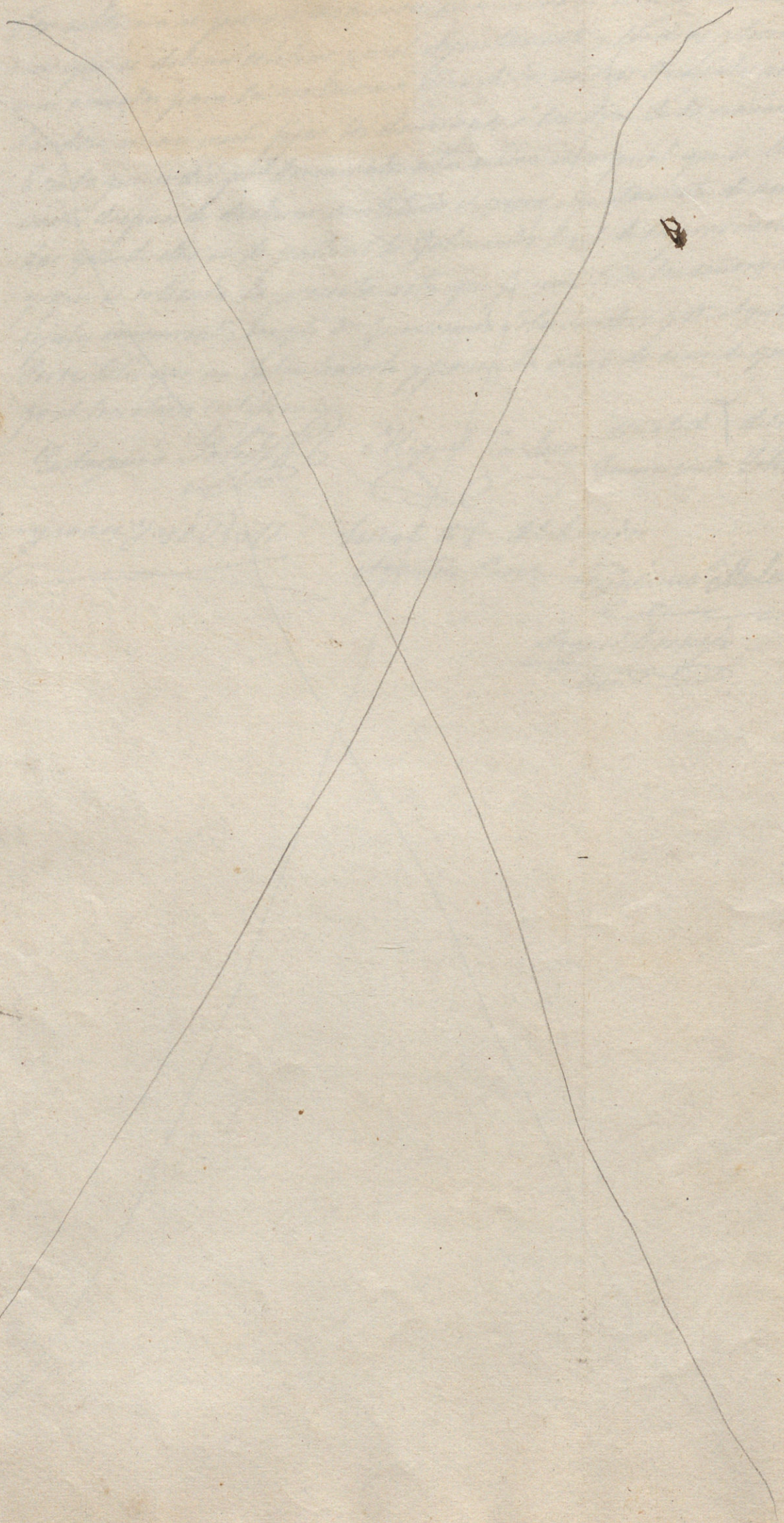
Por último se puso á discusión el número de sesiones ordinarias que se debían celebrar por el Ayuntamiento y los días y horas mas cómodas para la asistencia á ellas de los señores Concejales acordándose unánimemente fijar los Domingos á las doce de la mañana. Como que se dió por terminada esta sesión inaugural que se levantó despues de declarar constituido el nuevo Ayuntamiento, de acordar que de ello se de parte al Sr. Gobernador Civil de la provincia y que se extienda la presente acta que firman todos los señores Concejales concurrentes excepto don Gumerindo Solís Sanchez y don Agustín Perer Solís que no saben hacerlo y ponen la señal de cruz de que yo el secretario certifico =

Castagnio Solís  Miguel Cordevo  Señal de T del Reg. Gumerindo Solís
Juan José Boté  Señal de F del Regidor Agustín Perer  Cipriano Malano
Miguel Cornejo 

[Faint handwritten notes on the left margin]



[Faint handwritten notes on the right margin]





Acta de la sesion ordinaria del dia 2 de Julio de 1899

- Jrs. del Ayuntamiento
- Alcalde-Presidente.
D. Quintanillo Solis Dote
- Concejales
D. Miguel Cordero Ramos
D. Gumersindo Solis Sanchez
D. Juan Jose Dote Torra
D. Arquinto Perez Solis
D. Cipriano Molano Munoz

En el pueblo de Aljucen a dos de Julio de mil ochocientos noventa y nueve, se reunieron en las Casas Consistoriales los señores que componen el Ayuntamiento cuyos nombres se expresan al margen con objeto de celebrar sesion ordinaria que el Sr. Alcalde D. Quintanillo Solis Dote declaro abierta y ordeno que por el secretario diese lectura del acta de la anterior que fue aprobada. En seguida por dicho Sr. Presidente se hizo presente a la Corporacion que debia procederse al nombramiento de Comisiones permanentes para los asuntos en que haya de entender cada una, y por tanto debian ponerse de acuerdo los señores Concejales y nombrar los que tuviesen por conveniente para cada cual. Suspendida la sesion por cinco minutos para dicho objeto se reunió despues y quedaron constituidas las Comisiones siguientes.

Comisiones siguientes	{	D. Quintanillo Solis Dote
Presidencia y presupuesto	{	D. Miguel Cordero Ramos
	{	D. Cipriano Molano Munoz
Policia urbanay rural	{	D. Arquinto Perez Solis
	{	D. Miguel Cordero Ramos
Justicia publica	{	D. Quintanillo Solis Dote
	{	D. Cipriano Molano Munoz
	{	D. Miguel Cordero Ramos

En seguida se paso a dar cuenta del personal de empleados de la Corporacion y resultando que no hay queja del cumplimiento de sus respectivas obligaciones el Ayuntamiento acordó conformar en un punto al Sr. D. Miguel Cornejo Franco Secretario del Ayuntamiento Médico Cirujano Titular, D. Antonio Sanchez Mateos Alguacil y guarda municipal, D. Lucas Pimener Chamorro, Depositario de los fondos municipales, D. Jorge Solis Sanchez, Agente en las Capitales con haberes señalados en el presupuesto municipal, D. Antonio Guira y Jorcano Agente apoderado del Ayuntamiento en la Capital de Badajoz con el haber anual de noventa pesetas.

Acto seguido el Sr. Presidente manifestó que una vez llegada la época que fija el artículo 67 de la ley municipal para la ejecucion de los trámites que han de preceder al nombramiento de la Junta municipal de asociados y que consigna el artículo 66 de dicha ley de que por el secretario diere lectura y en seguida el Ayuntamiento acordó que por el Sr. Presidente y Secretario se confeccionaran las correspondientes listas por secciones que seran expuestas al publico y que se verifiquen los dichos trámites hasta el nombramiento de dicha Junta.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, de orden del Sr. Pre-

vidente se levanta la sesion que firman los señores Concejales como acostumbra y de todo yo el secretario certifico =

Eustaquio Solís

Señal de del Regidor
Gumerindo Solís

Señal de + del Regidor
Agustín Pérez

Acta de sesion ordinaria
del dia 9 de Julio del 1899.

Señal del Ayuntamiento.

Alcalde-Presidente.

Eustaquio Solís Pote

Concejales

Miguel Cordeiro Ramos

Gumerindo Solís Santer

Juan José Pote Jara

Agustín Pérez Solís

Cipriano Molano Muñoz

Las tres Secciones Concejales de Aljucen a las nueve de la mañana del día nueve de Julio de mil ochocientos noventa y nueve se reunieron bajo la presidencia del Sr. Alcalde Sr. Eustaquio Solís Pote los señores concejales que al margen se expresan bajo la presidencia con objeto de celebrar sesion ordinaria que dicho Sr. Presidente declaró abierta y ordenó que yo el secretario diese lectura del acta de la anterior que fue aprobada. En seguida se dio cuenta de la promociion de secciones del vecindario que presentaron el Sr. Alcalde y el infrascripto Secretario en la forma siguiente:

1.ª Seccion

2.ª Seccion

3.ª Seccion

- | | | |
|-------------------------------|-------------------------------------|-----------------------------|
| D.º Fran.º Cordeiro Martin | D.º Manuel Gonzalez Martin | D.º Meliton Cortés Valiente |
| " Fran.º Calles Cáceres | " Antonio Marin Blanco | " Ramon Garcia Romero |
| " Juan Pedro Calle Cáceres | " Agustín Moreno Sanchez | " Antonio Carpio Galindo |
| " Manuel Marin Gonzalez | " Felix de Leon Palencia | " Pedro Sanchez Polo |
| " Mamerto Malatino Pote | " Emilio Noya Rodriguez | " Juan Felipe Sisto |
| " Bartolome Camis Tabar | " Francisco Antillano Solís | " José Correa Cruz |
| " Juan Cordeiro Nevada | " Cirilo Solís Pote | " Jacinto Estanquer Vozan |
| " Francisco Amadorillo Arango | " Domingo Torres Negre | " Juan Malano Hernandez |
| " Juan Miguel Martin Gonzalez | " Berchmans Cubis Valiente | " Diego Moran Gonzalez |
| " Pedro Delgado Sanchez | " Marcos Cordeiro Rodriguez | " Francisco Luis Gago |
| " Francisco Fernandez Paron | " Miguel Pote Antillano | " José Pote Antillano |
| " Clemente Calero Lledo | " Francisco M.º Pérez | " Manuel Pote Antillano |
| " Leonardo Cordeiro Ramos | " Andrés Cruz Fernandez | " Miguel Ramirez Delgado |
| " Antonio Nacario Paron | " Mateo Ramirez Lera | " Antonio Ramirez Delgado |
| " Agustín Sangüino Rega | " Pedro Martin Aranda | " Juan.º Arreguer Sanchez |
| " Manuel Muñoz Manchado | " Eustaquio Cordeiro Torres | " Regina Bernardo |

El Ayuntamiento aprobó las tres secciones del vecindario así formadas y acordó en expediente al público en la forma acostumbrada por término de ocho días en cumplimiento y para los fines que determina el artículo 67 de la ley municipal vigente. Con lo cual se levanta la sesion y de todo ello yo el secretario certifico =

Eustaquio Solís

Señal de del Regidor
Gumerindo Solís

Señal de + del Regidor
Agustín Pérez

Miguel Cornejo

Acta de sesion ordinaria del dia 16 de Julio de 1899

- Dir. del Ayuntamiento
- Alcalde-Presidente
- D. Eustaquio Solis Bate
- Concejales
- D. Miguel Cordero Ramon
- D. Genesindo Solis Sanchez
- D. Juan Jose Bate Bara
- D. Augustin Perez Solis
- D. Cipriano Melano Munoz

En las Casas Consistoriales de Aljicau a las diez de la mañana del dia dieciseis de Julio de mil ochocientos noventa y nueve, se reunieron los señores concejales que al margen se nombran bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Eustaquio Solis Bate con objeto de celebrar sesion ordinaria que dicho Sr. Presidente declaro abierta y ordeno que yo el secretario diese lectura del acta de la anterior que fue aprobada. En seguida se dio lectura por mi el secretario de una circular del Sr. Director de Hacienda de la provincia fecha 1.º del actual inserta en el Boletin of. n.º 127 por la cual se hace saber a los Ayuntamientos que para el actual año economico queda suprimido el recargo especial de guerra y subsistente el llamado transitorio. Asimismo se dio cuenta de una Real Orden inserta en el Boletin oficial de la prov. n.º 128 por la que se dispone que el recargo que correspondera a los efectos timbrados en el corriente año economico sera el de 20 p. 100, que se hara efectivo por medio del empleo de los sellos de guerra que se usen en la actualidad. Igualmente se entero la Corporacion de otra circular de la Admon. por la que se dispone que se incluya el 10 p. 100 de recargo transitorio sobre la cuota del suero en la contribucion rustica y pecuaria, y se exhorta al celo de los Ayuntamientos para la formacion y remision de los correspondientes repartos, inserta en el Boletin of. n.º 131. Con lo cual y despues de darse por enterado el Ayuntamiento y de acordar el cumplimiento de dichas disposiciones superiores, de orden del Sr. Presidente se levanto la sesion que firman los señores Concejales asistentes y de que yo el secretario certifico =

Eustaquio Solis

Señal de del Regidor Genesindo Solis

Señal de del Regidor Augustin Perez

Miguel Cornejo

Acta de sesion ordinaria del dia 23 de Julio de 1899

- Dir. del Ayuntamiento
- Alcalde-Presidente
- D. Eustaquio Solis Bate
- Concejales
- D. Miguel Cordero Ramon
- D. Genesindo Solis Sanchez
- D. Juan Jose Bate Bara
- D. Augustin Perez Solis
- D. Cipriano Melano Munoz

En las Casas Consistoriales de Aljicau a las diez de la mañana del dia veinte y tres de Julio de mil ochocientos noventa y nueve, se reunieron los señores del Ayuntamiento que al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Eustaquio Solis Bate con objeto de celebrar sesion ordinaria que dicho Sr. Presidente declaro abierta y ordeno que yo el secretario diese lectura del acta de la anterior que fue aprobada. En seguida se dio cuenta de los Boletines of. de la semana y se vio que estaban reproducidas las disposiciones relativas al impuesto transitorio del 10 p. 100 sobre las contribuciones rustica y pecuaria y el 20 p. 100 sobre los efectos timbrados de que ya se entero la

DIPUTACION DE BADAJOZ

En su procecion en la sesion anterior. Tambien se dio cuenta de la cuenta del Sr. Director general de agricultura industria y comercio relativa a la formacion de relaciones de terrenos que aparezcan infectados del insecto de langosta y como sus disposiciones se refieren a la Junta Municipal de extincion de langosta el Sr. Alcalde como presidente de la misma se encargó de haberlo saber, para su debido cumplimiento, para lo cual se inserta la ley de extincion de langosta. Se examinó la cuenta del Agente apoderado del Ayuntamiento en Badajoz, Sr. Antonio Sierra y Gallardo, correspondiente al 2.º semestre del ejercicio de 1898-99, que comprende la cantidad de 6236 pesetas 30 c. como ingresos y la de 223908 como gastos, todo por cuenta y a nombre del Ayuntamiento quedando un saldo a favor del mismo importante 177792 pesetas, acordando su aprobacion y que se devuelva uno de los ejemplares con la nota de aprobacion. Con lo cual se levantó la sesion y firman los Sres. Concejales como crecen tumbran de que yo el Secretario certifico

Eustaquio Solís

Señal de + del Regidor Agustín Pérez Señal de del Regidor Gumersindo Solís Miguel Cornejo

Acta de sesion ordinaria y del día 30 de Julio del 899- En las Casas Comunitarias de Aljucen a las nueve de la mañana

- Pres. de Ayuntamiento
- Alcalde-Presidente
- Don Eustaquio Solís Dote
- Concejales
- Don Miguel Cordoba Ramo
- Don Gumersindo Solís Sanchez
- Don Juan José Dote Parra
- Don Agustín Pérez Solís
- Don Cipriano Melano Muñoz

del día treinta de Julio de mil ochocientos noventa y nueve, se reunieron los señores del Ayuntamiento expresados al margen con objeto de celebrar sesion ordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Eustaquio Solís (este que la declaró abierta y ordenó que yo el Secretario diese lectura del acta de la anterior que fue aprobada. En seguida por el Sr. Presidente se ordenó que yo el Secretario diese lectura de una Circular del Sr. Gobernador Civil de la provincia por la que se ordena que el día primero de agosto proximo se verifique la entrega de los votos del presente Decretamento, para lo cual se hace preciso el nombramiento de un Comisionado de la Corporacion que verifique dicha entrega. Entorao el Ayuntamiento, acordó nombrar Comisionado para dicha entrega al Secretario Sr. Miguel Cornejo Franco el cual irá investido de las atribuciones que confiere el artículo 123 de la ley de Decretamento; el cual irá provisto de los documentos necesarios para la entrega expresada y de una credencial de su nombramiento; y se le satisficieron como gastos de viaje y del capitulo 1.º art. 6.º del presupuesto vigente los del tres y cinco pesetas por cada día de los que invertirá en la comision que deben ser dos con lo cual se levantó la sesion dictando lo cual yo el Secretario certifico

Eustaquio Solís Señal de del Regidor Gumersindo Solís Señal de + del Regidor Agustín Cornejo Miguel Cornejo



Acta de sesion ordinaria del dia 7 de Agosto de 1899.

Junta del Ayuntamiento. Alcalde-Presidente. D. Eustaquio Solis Bote. Concejales: D. Miguel Bordena Ramon, D. Guernando Solis Sanchez, D. Juan Jose Bote Larra, D. Augustin Perez Solis, D. Cipriano Melano Munoz.

En las Casas Consistoriales de Aljicem a las once de la mañana del dia seis de agosto de mil ochocientos noventa y nueve, se reunieron los señores del ayuntamiento expresados al margen con objeto de celebrar sesion ordinaria que habia sido anunciada al publico con las solemnidades prescritas en el articulo 68 de la ley municipal, y declarada abierta por el Sr. Alcalde presidente, dicho Sr. manifestando: Que no habiendose presentado reclamacion alguna contra la formacion de secciones publicada con fecha diez de Julio anterior, e iba a proceder al sorteo de los seis vocales que han de componer la Junta de ayuntamiento en union del ayuntamiento segun dispone el articulo 66 de dicha ley: y verificando dicho sorteo dio el resultado siguiente

1.ª Seccion: D. Juan Amarillas Requijo, D. Manuel Munoz Manchado. 2.ª Seccion: D. Agapito Morano llanos, D. Bernartino Pabid Valiente. 3.ª Seccion: D. Meliton Castillo Ramon, D. Jacinto Velazquez Correa. Terminado el sorteo, la Corporacion acordó que se exponga al publico su resultado y que en el termino de ocho dias se admitan y resuelvan las oposiciones que presenten los interesados, procediendo a nuevo sorteo si a ello hubiere lugar sin perjuicio de los recursos de alzada para ante la Diputacion segun dispone el art. 62 de la ley municipal. Con lo cual se levanta la sesion que firman dichos señores Concejales como representantes suyos y de todo yo el secretario certifico =

Eustaquio Solis Bote (signature). Señal de del Regidor Guernando Solis, Señal de del Regidor Augustin Perez, Miguel Bordena (signature).

Acta de sesion ordinaria del dia 13 de Agosto de 1899.

Junta del Ayuntamiento. Alcalde-Presidente. D. Eustaquio Solis Bote. Concejales: D. Miguel Bordena Ramon, D. Guernando Solis Sanchez, D. Juan Jose Bote Larra, D. Augustin Perez Solis, D. Cipriano Melano Munoz.

En las Casas Consistoriales de Aljicem a las diez de la mañana del dia trece de agosto de mil ochocientos noventa y nueve, se reunieron los señores del ayuntamiento expresados al margen con objeto de celebrar sesion ordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Eustaquio Solis Bote que la declaro abierta y ordeno que yo el Sr. Bote diese lectura del acta de la anterior que fue aprobada. Inquirida se dio cuenta de las Resoluciones oficiales recibidas en la semana y no conteniendo disposiciones superiores cuyo cumplimiento incumba a la Corporacion, ni habiendose otros asuntos de que tratar, de orden del Sr. Presidente se levanta la sesion y de todo yo el secretario certifico =

Eustaquio Solis Bote (signature). Señal de del Regidor Guernando Solis, Señal de del Regidor Augustin Perez, Miguel Bordena (signature).

Acta de sesion ordinaria del 7 en Aljicena a las diez de la mañana del día veinte de Agosto de mil ochocientos noventa y nueve, se reunieron en las Casas Consistoriales los señores del

- Señores del Ayuntamiento.
 Alcalde Preside.
 D. Eustaquio Solís Boté
 Concejales
 D. Miguel Cordero Ramos
 D. Guimerando Solís Sanchez
 D. Juan José Boté Lara
 D. Agustín Pérez Solís
 D. Cipriano Melano Menor

que juntamente expresaron al margen con objeto de celebrar sesion ordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Eustaquio Solís Boté que la declaró abierta y ordenó que yo el Secretario diese lectura del acta de la anterior que fue aprobada. En seguida por mi el Secretario, se dio presente a la Corporación que se ha recibido por duplicado la cuenta del Regente del Ayuntamiento en el año de 1898-99, la de 1899-00 correspondiente al 2.º semestre del ejercicio económico de 1898-99, la cual amosa un cargo de 4236'30 pesetas y una data 2339'08 quedando un saldo a favor del Ayuntamiento en poder de dicho Regente y a disposición de dicho Ayuntamiento de 1997'22 pesetas para que una vez recibidas por el Ayuntamiento, se le devuelva un ejemplar de que conste la conformidad del mismo. El Ayuntamiento, después de examinadas detenidamente, acordó aprobarlas, y remitirles a dicho Sr. D. Sr. Toribio Sierra, un ejemplar de las mismas. Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión que firmaron todos los señores concurrentes como acostumbra de que yo el Secretario certifico.

Eustaquio Solís Boté

Señal de del Regidor
 Guimerando Solís

Señal de del Regidor
 Agustín Pérez

Miguel Cordero

Acta de la sesion ordinaria del 7 en las Casas Consistoriales de Aljicena, a las diez de la mañana del día veinte de Agosto de 1899 - Te y siete de Agosto de mil ochocientos noventa y nueve, se reunieron los señores

- Señores del Ayuntamiento.
 Alcalde presidente
 D. Eustaquio Solís Boté
 Concejales
 D. Miguel Cordero Ramos
 D. Guimerando Solís Sanchez
 D. Juan José Boté Lara
 D. Agustín Pérez Solís
 D. Cipriano Melano Menor

que componen el Ayuntamiento con objeto de celebrar sesion ordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Eustaquio Solís Boté que la declaró abierta y ordenó que yo el Secretario diese lectura del acta de la anterior que fue aprobada. En seguida por dicho Sr. Presidente se dio cuenta a la Corporación de una carta del Regente apoderado del Ayuntamiento en Madrid por D. Antonio Sierra y Mercado 24 del actual, por la que consulta al Ayuntamiento si le autoriza para hacer los gastos que ocasiona el cange de las obligaciones que por este Municipio por otra nueva: puesto a discusión el asunto en que tomaron la palabra varios Sr. Concejales, quedando reconocida la necesidad de autorizar dichos gastos, supuesto que según manifiesta dicho Regente en su carta, están en suspenso los pagos de intereses del 8 1/2%, entanto que dicho cange se verifique, el Ayuntamiento por unanimidad acordó: Que se autorice al referido Regente D. Antonio Sierra y Mercado para que haga los gastos que para verificar el expresado cange de inscripciones sean necesarios que serán satisfechos del capítulo once del presupuesto corriente: y exigiendo al referido Regente que

facilite a la Corporacion, documento que sirva de data de dichos gastos y puedan ser aprobados en cuentas por la Junta municipal. En seguida de orden del Sr. Presidente se dio lectura a la Corporacion de los Boletines oficiales recibidos en la semana en los que aparecen varios Reales ordenes dando disposiciones sobre prevenciones contra la invasion de peste bubonica de que ha sido atacada la Ciudad de Oporto en el vecino Reino de Portugal: sueldo interesado el estylo tambien de lo que dichas disposiciones le atane y que es el que se de conocimiento inmediato al Sr. Gobernador de cualquier caso respectivo que ocurra en la localidad, y que si llegase al que viniere procedente de Portugal se su exija la presentacion de la patente del punto de procedencia y de destino y se presente al Medico titular del Municipio que los visite durante ^{el dia} ~~los dias~~ en todos desde su paso por la frontera disponiendose su aislamiento y el de las personas que los visitan y que sean desinfectados sus ropas y efectos de su uso y cuanto haya estado en contacto con el enfermo: oprecio su exacto cumplimiento. P. no habiendo otros asuntos de que tratar, se levanto la sesion que firman los señores asistentes de que yo el secretario certifico.

Eustaquio Solis

Señal de del Regidor
Eustaquio Solis

Señal de del Regidor
Agustin Perez

Miguel Cornejo

Acta de sesiones de la Junta Municipal de las Casas Comunitarias de El Pinar a las diez del dia 3 de Setiembre de 1899 de la mañana del dia tres de Setiembre de mil ochocientos

- Reg del Ayuntamiento.
- Alcalde Presidente.
- Don Eustaquio Solis Dote
- Concejales
- Don Miguel Cordero Ramo
- Don Eustaquio Solis Sanchez
- Don Juan Fox Dote Parra
- Don Juan Perez Solis

cuantos noventa y nueve, se reunieron los señores del Ayuntamiento expresados al margen con objeto de celebrar sesion ordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Eustaquio Solis Dote que la declaro abierta y ordeno que yo el secretario diese lectura del acta de la anterior, que fue aprobada. En seguida por mi el Secretario se dio cuenta de las boletines oficiales de la provincia recibidos en la semana, y viendo que no contenian ordenes ni disposiciones algunas cuyo cumplimiento incumba a la Corporacion, de

orden del Sr. Presidente, se levanto la sesion firmando
la presente acta todos los señores asistentes a la misma
como acostumbra de todo lo cual yo el Secretario certifico =

Eustaquio Solis

Señal de del Regidor
Gumerindo Solis

Señal de del Regidor
Agustin Perez

Miguel Cornejo

Acta de sesion ord.^a del 7 En las Casas Consistoriales de Mérida a las diez de la mañana
dia 10 de Setre de 1899. Del dia diez de Setiembre de mil ochocientos noventa y nueve, se reunieron los señores que componen el Ayuntamiento con objeto de celebrar

Señores del Ayuntamiento

Miguel Cornejo

D. Gumerindo Solis

Concejales.

D. Miguel Cornejo

D. Gumerindo Solis

D. Juan José Cortés

D. Agustin Perez

D. Cipriano Silotano

sesion ordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Eustaquio Solis este que la declaro abierta y ordeno que yo el Secretario diere lectura del acta de la anterior que fue aprobada. Seguidamente por mi el Secretario se dio lectura de una circular inserta en el boletin oficial de la provincia correspondiente al dia 8 del actual, en la que, por la Junta provincial de Instruccion publica, se ordena la conveniencia de que permanescan cerradas las escuelas publicas hasta el dia 2 del proximo octubre, a fin de evitar con este medio la propagacion en España, de la peste bubonica, que realmente se desarrolla en Oporto pues es sabido que con la aglomeracion de individuos, es facil propagarse una epidemia, que si se propagara seria de gran peligro con sus consecuencias. Entendido el Ayuntamiento, acordó dar cumplimiento a dicha circular, y ponerlo en conocimiento de la Profesora de la escuela publica de este pueblo. Con lo cual y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levanto la sesion, firmando la presente acta todos los señores asistentes a la misma, como acostumbra de todo lo cual yo el Secretario certifico =

Eustaquio Solis

Señal de del Regidor
Gumerindo Solis

Señal de del Regidor
Agustin Perez

Miguel Cornejo



Acta de la sesion ordinaria del 7 En las Casas Consistoriales de el puebo de las vinas de la mañana del dia dia 17 de setiembre de 1899 - Diez y siete de setiembre de mil ochocientos noventa y nueve, se reunió

- Señal del Ayuntamiento
- Alcalde Presidente
- D. Esteban Solis Corti
- Concejales
- D. Miguel Cortero Romas
- Guillermo Solis Sanchez
- Juan José Corti Jara
- Agustin Perez Solis
- Cipriano Alonso Muñoz

en el ayuntamiento expresado al margen, con objeto de celebrar sesion ordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Esteban Solis Corti que la declaró abierta y ordenó que yo el secretario diese lectura del acta de la anterior que fue aprobada. Seguidamente por mi el Secretario se dio cuenta de una circular suelta en el boletín oficial de la provincia correspondiente al dia once del actual, en la que dice que en la primera quincena del presente mes, cuando ya estan dadas las relaciones de terrenos infectados por la plaga de la langosta, los ayuntamientos o juntas locales, invitaban a los propietarios o sus representantes para si se comprometen o no a extinguir la plaga por su cuenta, manifestando, si a ello se comprometen, los medios de que usaran para, más como un término, no se hallan terrenos infectados por la plaga, y no habiendo otros asuntos de que tratar, de orden del Sr. Presidente se levantó la sesion firmando la presente acta todos los señores ayuntados a la misma como acostumbrado de lo que yo el Secretario certifico =

Esteban Solis Corti

Señal de del Regidor
Guillermo Solis

Señal de del Regidor
Agustin Perez

Miguel Cortero Romas

Acta de la sesion ordinaria del 7 En las Casas Consistoriales de el puebo de las vinas de la mañana del dia dia 24 de setiembre de 1899 - Veinte y cuatro de setiembre de mil ochocientos noventa y nueve, se reunió

- Señal del Ayuntamiento
- Alcalde Presidente
- D. Esteban Solis Corti
- Concejales
- D. Miguel Cortero Romas
- Guillermo Solis Sanchez
- Juan José Corti Jara
- Agustin Perez Solis
- Cipriano Alonso Muñoz

en el ayuntamiento expresado al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Esteban Solis Corti que la declaró abierta y ordenó que yo el secretario diese lectura del acta de la anterior que fue aprobada. Dada cuenta al ayuntamiento de la Circular del Sr. Delegado de Hacienda de la provincia de 14 del actual suelta en el Boletín ofi correspondiente al dia 18 del mismo, exhortando a los ayuntamientos al pago de los trimestres de contribuciones vencidas; en su vista, se entregaron a la vista las cuentas de pagos hechas por el Ayuntamiento por un cupo de contribuciones y a su corriente y remolendo que se han satisfecho segun dichas cuentas de pago

2022 de Marzo de 1900 puros 363'75
 En 24 de setiembre " " 363'94
 Que suman " " 627'69

DIPUTACION DE BADAJOZ

J. Cortes

por haber a los tres trimestres cursados 291 pesetas 44 cent. resulta un déficit con-
 tra el Ayuntamiento de 263'75 pesetas. A propuesta del Sr. Alcalde se hizo constar en el
 acta, que la Minus se imputa con fecha 31 de Agosto de 1899 de los intereses de inscripción
 de 80 pesos importantes, 4058'23 pesetas, por cuenta del pago de Consumos de 1899-1900, y en
 por disposiciones posteriores quedó reducida dicho ejercicio a un 1.º trimestre, resulto un exceden-
 te pagado de 395'27 pesetas, cuya devolución o formalización para el año actual tiene re-
 clamado el Ayuntamiento. No obstante, el Ayuntamiento acordó que en tanto que esto se verifique se exija
 al agente D. Ant. Sierra el ingreso de las 263'75 p. que resulta adeudarse. Que se remita
 la delegación de N.º de la prov. copia certificada de este acuerdo en cumplimiento de lo ordenado
 en la expresada circular. De todo, yo el Secretario certifico =

Eustaquio Solís

Señal de del Regidor
 Guermindo Solís

Señal de del Regidor
 Agustín Pérez

Miguel Cornejo

Acta de la sesión ordinaria del Ayuntamiento en las Casas Comitoriales de Aljicén a las nueve de la mañana del día
 día 4.º de Octubre de 1899.

- Ayuntamiento
 Alcalde - Presidente
 D.º Eustaquio Solís
 Concejales
 D.º Miguel Cornejo Ramo
 D.º Guermindo Solís Larisur
 D.º Juan José Boto Tarea
 D.º Agustín Pérez Solís
 D.º Cipriano Melano Muñoz

Ayuntamiento expresado al margen, con objeto de celebrar sesión ordinaria bajo la presi-
 dencia del Sr. Alcalde D.º Eustaquio Solís acordó que la declarara abierta y ordenó que
 yo el Secretario diese lectura del acta de la anterior que fué aprobada. En seguida
 por el Sr. Alcalde, se hizo presente a la Corporación que habiendo finado ayer el
 1.º trimestre del ejercicio actual de 1899-1900, pedían por lo tanto ratificar a los
 empleados del Municipio, los haberes debidos en dicho trimestre. El Ayunta-
 miento, por unanimidad, acordó aceptar la propuesta por el Sr. Alcalde, con
 lo cual y no habiendo otros asuntos de que tratar, el orden del Sr. Preside-
 nte se levantó la sesión, firmando la presente todos los señores concurrentes a
 la misma, como consta en el acta, de que yo el Secretario certifico =

Eustaquio Solís

Señal de del Regidor
 Guermindo Solís

Señal de del Regidor
 Agustín Pérez

Miguel Cornejo

Acta de sesion ordinaria del dia 8 En las Casas Comistoriales de Aljicena a las once de la mañana
8 de Octubre de 1879. — Del dia ocho de Octubre de mil ochocientos noventa y nueve.

- Pres del Ayuntamiento
- Manlio Prieto
- D. Eustaquio Solis Corte
- Concejales
- D. Miguel Cordero Ramos
- D. Gunderindo Solis Sanchez
- D. Juan José Corte
- D. Juan José Solis
- D. Cipriano Melam Miñor

se reunieron los señores que componen el Ayuntamiento con objeto de celebrar se-
sion ordinaria bajo la presidencia del Sr. Manlio que la declaró abierta y ordenó que
en el secretario diese lectura del acta de la anterior que fué aprobada. En seguida por que
el Secretario fueron revisadas las solicitudes oficiales de la provincia recibidas
durante la semana, y viendo que no contenian disposiciones ni ordenes
superiores cuyo cumplimiento incumba a la Corporacion, de orden
del Sr. Presidente se levantó la sesion firmando la presen-
te acta todos los señores concurrentes como acostumbra-
bran de todo lo cual yo el Secretario certifi-
co =

Eustaquio Solis

Señal de del Regidor
Gunderindo Solis

Señal de del Regidor
Agustin Perez

Miguel Cornejo

Acta de la sesion ordinaria del 7 En las Casas Comistoriales de Aljicena a las diez de la mañana del dia quince de
dia quince de Octubre de 1879. — Del dia quince de Octubre de mil ochocientos noventa y nueve se reunieron los señores del Ayuntamiento

- Pres del Ayuntamiento
- Manlio Prieto
- D. Eustaquio Solis Corte
- Concejales
- D. Miguel Cordero Ramos
- D. Gunderindo Solis Sanchez
- D. Juan José Corte
- D. Juan José Solis
- D. Cipriano Melam Miñor

expresados al margen con objeto de celebrar sesion ordinaria bajo la presidencia del Sr. Manlio
que la declaró abierta y ordenó que en el secretario diese lectura del acta de la anterior
que fué aprobada. Seguidamente por que el Secretario se procedió a
revisar las solicitudes oficiales de la provincia recibidas en
la semana, y viendo que no contenian ordenes ni dispo-
siciones algunas cuyo cumplimiento incumba a la
Corporacion, el Sr. Presidente dió por terminada la sesion le-
vantándose la presente acta que firman todos los señores concur-
tes como acostumbra de que yo el Secretario certifi-
co =

Eustaquio Solis

Señal de del Regidor
Gunderindo Solis

Señal de del Regidor
Agustin Perez

Miguel Cornejo

Acta de la sesion ordinaria del 7 en las Casas Consistoriales de Aljicem a las ocho de la noche del dia veinte y dia 22 de Octubre de 1872

- Inj del Ayuntamiento
- Alcalde-Presidente
- D. Eustaquio Solis Botto
- Concejales
- D. Miguel Godero Ramo
- D. Guermindo Solis Sanchez
- D. Juan Jose Botto Parra
- D. Agustin Perez Solis
- D. Cipriano Molano Munoz

se reunieron los señores del Ayuntamiento expresados al margen, con objeto de celebrar sesion ordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Eustaquio Solis Botto que la declaro abierta y ordeno que yo el secretario diere lectura del acta de la anterior, que fue aprobada. En seguida se dio cuenta a la Corporacion del reportamiento que han presentado los representantes de los gremios de comuneros hecho entre los agraviados respecto de las rancias de carnes de todas clases, cerdos, vacas, corderos y sus hornos, jabon duro y blando y sal comun, importantes en junte por un peso y recargo la cantidad de mil novecientos treinta y nueve pesetas: fue examinado detenidamente y no encontrando reparo alguno que oponer, el Ayuntamiento acordó aprobarlo y que se exponga al publico por termino de ocho dias para oír las reclamaciones de agravio que se presenten por los interesados.

Eustaquio Solis Botto

Señal de del Regidor Guermindo Solis

Señal de del Regidor Agustin Perez

Miguel Godero Ramo

Acta de sesion ordinaria en las Casas Consistoriales de Aljicem a las diez de la mañana del dia 23 de Octubre de 1872

- Inj del Ayuntamiento
- Alcalde-Presidente
- D. Eustaquio Solis Botto
- Concejales
- D. Miguel Godero Ramo
- D. Guermindo Solis Sanchez
- D. Juan Jose Botto Parra
- D. Cipriano Molano Munoz
- D. Agustin Perez Solis

se reunieron los señores del Ayuntamiento expresados al margen, con objeto de celebrar sesion ordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Eustaquio Solis Botto que la declaro abierta y ordeno que yo el secretario diere lectura del acta de la anterior que fue aprobada. En seguida por mi el Secretario, se revisaron los decretos oficiales de la provincia recibidos en la semana, y viendo que no contienen ordenes ni disposiciones superiores cuyo cumplimiento incumba a la Corporacion, de orden del Sr. Presidente se levantó la sesion firmando la presente acta todos los señores concurridos a la misma, como acostumbra de todo lo cual yo el Secretario certifico.

Eustaquio Solis Botto

Señal de del Regidor Guermindo Solis

Señal de del Regidor Agustin Perez

Miguel Godero Ramo



Acta de la sesion ordinaria y En las Casas Comisionales de Aljucen a las diez de la noche del dia 6 de Octubre de 1899. En la noche del dia seis de Diciembre de mil novecientos, se reunieron los

- Señ. del Ayuntamiento.
- Alcalde-Presidente
- D. Eustaquio Solis Dote
- Concejales
- D. Miguel Gordero Ramon
- Gumerindo Solis Sanchez
- Juan Tori Dote Lora
- Agustin Beron Solis
- Cipriano Molano Munoz

señores del Ayuntamiento anudados al margen, con objeto de celebrar sesion ordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Eustaquio Solis Dote que los declaro abierta y ordeno que yo el Secretario diese lectura del acta de la anterior que fue aprobada. Seguidamente el Sr. Alcalde, hizo presente a la Corporacion que el Repartimiento de Colomias formado para el actual ejercicio, por los representantes de los vecinos, el cual en virtud de hallarse el Secretario de este Ayuntamiento, desempeñando tambien el de Secretario del Juzgado municipal, si bien a imperar, supo, no ha podido formarse con mas anterioridad, se halla terminado, por lo que se del primer dicho Sr. que se habra el periodo de la recaudacion voluntaria, correspondiente al 1.º y 2.º trimestre del actual ejercicio. El Ayuntamiento, oida la proposicion del Sr. Alcalde, acordó abrir el periodo de recaudacion voluntaria, correspondiente al 1.º y 2.º trimestre del actual ejercicio, con lo cual, y no habiendo otros asuntos de que tratar, de orden del Sr. Presidente se levanto la sesion, firmando la presente acta, todos los señores asistentes a la misma como acostumbra de que yo el Secretario certifico.

Eustaquio Solis Dote

Señal de del Regidor Gumerindo Solis

Señal de del Regidor Agustin Beron

Miguel Gordero Ramon

Acta de sesion ordinaria y En las Casas Comisionales de Aljucen a las ocho de la noche del dia del dia 13 de Octubre de 1899. En la noche del dia trece de Octubre de mil novecientos noventa y nueve, se reunieron los

- Señ. del Ayuntamiento
- Alcalde-Presidente
- D. Eustaquio Solis Dote
- Concejales
- D. Miguel Gordero Ramon
- Gumerindo Solis Sanchez
- Juan Tori Dote Lora
- Agustin Beron Solis
- Cipriano Molano Munoz

señores del Ayuntamiento expresados al margen con objeto de celebrar sesion ordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Eustaquio Solis Dote que los declaro abierta y ordeno que yo el Secretario diese lectura del acta de la anterior que fue aprobada. En seguida por mi el Secretario se procedio a examinar las voluntades oficiales de la provincia recibidas en la semana y viendo que no contenian ordenes ni disposiciones algunas superiores cuyo cumplimiento incurría a la Corporacion, no habiendo otros asuntos de que tratar, de orden del Sr. Presidente, se levanto la sesion firmando la presente acta, todos los señores asistentes a la misma como acostumbra de todo lo cual yo el Secretario

Acta certificado =
Eustaquio Solís

Señal de T del Regidor
Gumerando Solís

Señal de T del Regidor
Agustín Pérez

Miguel Cornejo

Acta de la sesión ordinaria. En las Casas Consistoriales de Huesca a los diez de la mañana del día veinte del día 20 de Noviembre de 1899 de Noviembre de mil ochocientos noventa y nueve se reunieron los señores del Ayuntamiento del Ayuntamiento. Alcalde Sr. Eustaquio Solís Bote que la declaró abierta y ordenó que yo el Secretario diere lectura del acta de la anterior que fue aprobada. Seguidamente por mi el Secretario se dio cuenta a la Corporación de una circular inserta en el boletín oficial de la provincia correspondiente al día 11 del mes actual en la que aparece inserta una relación que comprende los débitos que se adeudaban a los maestros de Instrucción primaria, hasta el día 10 del actual; en el cual aparece un pueblo en descuento por la cantidad de 79 83 puestas. Enterada la Corporación, por unanimidad acordó activar todo lo necesario, a fin de que en el más breve término de tiempo sea satisfecha dicha cantidad a la persona de este pueblo D.ª Catalina Valenciano, por lo que, y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión firmando la presente todos los señores asistentes a la misma como acostumbra de que yo el Secretario certifico =

Eustaquio Solís

Señal de T del Regidor
Gumerando Solís

Señal de T del Regidor
Agustín Pérez

Miguel Cornejo

Acta de la sesión ordinaria. En las Casas Consistoriales de Huesca a los diez de la mañana del día veintidós del día 23 de Noviembre de 1899 de Noviembre de mil ochocientos noventa y nueve, se reunieron los señores del Ayuntamiento. Alcalde Sr. Eustaquio Solís Bote que la declaró abierta y ordenó que yo el Secretario diere lectura del acta de la anterior que fue aprobada. Seguidamente por mi el Secretario fueron revisados los boletines oficiales de la provincia recibidos en la semana, y viéndose que contenían ordenes ni disposiciones superiores alguna cuyo cumplimiento incurría a la Corporación, de orden del Sr. Alcalde, se levantó la sesión, de la que se levanta la presente acta que después de enterado, firmaron todos los señores Concejales como acostumbra, de todo lo cual yo el Secretario certifico =

Eustaquio Solís

Señal de T del Regidor
Gumerando Solís

Señal de T del Regidor
Agustín Pérez

Miguel Cornejo

Acta de la sesion ordinaria - En las Casas Comunitarias de Aljicun a las nueve de la mañana del día diez y siete de Diciembre de mil ochocientos noventa y nueve se reunieron los señores que con-

- Señ. del Ayuntamiento.
- Alcalde - Presidente
- D. Eustaquio Solís Bote
- Concejales.
- D. Miguel Cordero Ramos
- Guillermo Solís Sanchez
- Juan José Bote Lara
- Agustín Bero Solís
- Cipriano Molano Muñoz

ponen el Ayuntamiento expresado al margen, con objeto de celebrar sesion ordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Eustaquio Solís Bote que la declaró abierta y ordenó que yo el Secretario diere lectura de la anterior que fue aprobada. Seguidamente por mi el Secretario se procedió a la revision de los boletines oficiales de la provincia recibidos en la semana, en los cuales constan en algunas de ellos, varias circulars de diferentes superioridades; mas en ninguna de ellas se hace referencia a este Ayuntamiento, el Sr. Alcalde ordenó se levantara la sesion de la que despues de restorados los señores Concejales, firmaron la presente acta cada cual como acostumbra, de lo que yo el Secretario certifico =

Eustaquio Solís Bote

Señal de J del Regidor
Guillermo Solís
Señal de J del Regidor
Agustín Bero

Miguel Cordero

Acta de la sesion ordinaria - En las Casas Comunitarias de Aljicun a las ocho de la noche del día diez y siete de Diciembre de mil ochocientos noventa y nueve se reunieron los señores del

- Señ. del Ayuntamiento
- Alcalde - Presidente
- D. Eustaquio Solís Bote
- Concejales
- D. Miguel Cordero Ramos
- Guillermo Solís Sanchez
- Juan José Bote Lara
- Agustín Bero Solís
- Cipriano Molano Muñoz

Ayuntamiento expresado al margen con objeto de celebrar sesion ordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Eustaquio Solís Bote que la declaró abierta y ordenó que yo el Secretario diere lectura del acta de la anterior que fue aprobada. Se dio cuenta de la Real orden de 30 de Noviembre anterior por la cual se dispone: 1.º Que el actual periodo economico solo comprenderá los gastos e ingresos correspondientes al tiempo que media desde 1.º de Julio a 31 de Diciembre actual considerandose abierto el mes de Enero como periodo de ampliacion: 2.º Los presupuestos municipales autorizados para 1899 a 900, regiran por todo el año natural de 1900: 3.º Los presupuestos adicionales que deban formar los Ayuntamientos se remitiran al Sr. Gobernador para los fines del art. 15.º de la ley municipal el día 15 de Setiembre y los ordinarios el día 15 de Setiembre. Las cuentas y todas las operaciones de contabilidad se arreglarán dentro del mismo sistema a los plazos que por este Real decreto se fijan para el ejercicio de los presupuestos.



brin se dió cuenta á la Corporacion del Real Decreto de la misma fecha 30 de octubre que dispone que desde primero de febrero próximo se admitirá la circulación por correo con la garantía del Estado y sin limitacion de oficinas, valores en metálico que declarará al expedidor hasta en cantidad de cincuenta pesetas. Igualmente se dió cuenta de una Circular de la Intendencia de Hacienda de la prov. haciendo saber á los Ayuntamiento^{tos} que se ha prorrogado la recaudación voluntaria de las deudas personales hasta el día 31 del actual, inserta en el Boletín of. del día seis del corriente. Y no habiendo otros asuntos de que tratar, de orden del Sr. Presidente se levantó la sesion que firman los señores asistentes como acostumbra y de todo yo el Secretario certifico =

Eustaquio Solís

Señal de J del Regidor
Gumerando Solís

Señal de J del Regidor
Agustín Pérez

Miguel Corrujo
Srio.

Acta de sesion ordinaria
del día 17 de Dize de 1897

- Pres. del Ayuntamiento.
Alcalde. Presidente
Eustaquio Solís Bote
Acompañales
D. Miguel Corrujo Ramos
Gumerando Solís Lanuza
Juan José Bote Jara
Agustín Pérez Solís
Cipriano Molano Ilguera

En las Casas Consistoriales de Aljicón á las ocho de la noche del día diecisiete de Diciembre de mil ochocientos noventa y nueve se reunieron los señores del Ayuntamiento expresados al margen con objeto de celebrar sesion ordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Eustaquio Solís Bote que la declaró abierta y ordenó que yo el Secretario diese lectura del acta de la anterior que fue aprobada. En seguida por mí el Secretario se dió cuenta á la Corporacion de los Boletines oficiales de los días doce y trece del actual en los cuales consta el nuevo señalamiento de los cupos por Consumos celebrados y sal á los pueblos de la provincia con arreglo al censo de poblacion censado el día 31 de Diciembre de 1897, el cual asciende á un total cupo para el Fuero de 1892 '95; imponiendo á origin este nuevo señalamiento desde 1.º de Enero de 1900, en que habrá de hacerse por los representantes de los grupos un nuevo repartimiento; pues usando este nuevo cupo al por el que actualmente se viene contribuyendo, de manera ninguna podría seguir cobrandose este impuesto con arreglo al que actualmente rige. El Ayuntamiento quedó enterado acordando por unanimidad indicar á los representantes de los grupos, que al girar otro nuevo reparto lo hagan con arreglo al nuevo cupo. Con lo cual, y no habiendo otros asuntos de que tratar, de orden del Sr. Presidente se levantó la sesion firmando la presente acta todos los señores asistentes á la misma como acostumbra de que yo el Secretario certifico =

Eustaquio Solís

Señal de J del Regidor
Gumerando Solís

Señal de J del Regidor
Agustín Pérez

Miguel Corrujo
Srio.





Nota de la sesion ordinaria y Con los Cargos Comisionales de Ayuntamiento a las diez de la mañana del día veinte y el día 21 de Diciembre de 1899 y cuatro de Diciembre de mil ochocientos noventa y nueve, se reunieron los señores que

- Señ. del Ayuntamiento
- Alcalde-Presidente
- Eutaquio Solís Bote
- Concejales
- Miguel Cordero Ramos
- Guillermo Solís Saustur
- Juan José Boto Lara
- Agustín Pérez Solís
- Ciriano Melano Muñoz

componen el Ayuntamiento auctores el margen con objeto de celebrar sesion ordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde Sr. Eutaquio Solís Bote que la declaró abierta y ordenó que yo el Secretario diere lectura del acta de la anterior que fue aprobada. Seguidamente por mi el Secretario se dio cuenta el Ayuntamiento de una circular de la Delegacion de Hacienda de la provincia inserta en el Boletín oficial de la provincia, correspondiente al día 23 del mes actual, en la cual se hace saber a los Ayuntamientos y demás Corporaciones, que durante todo el mes de Enero proximo se admite el cargo del papel timbrado que haya quedado robante del año actual. La Corporacion manifestó quedar enterada, con lo cual y no habiendo otros asuntos de que tratar, de orden del Sr. Presidente se levantó la sesion que firman todos los señores asistentes a la misma, como acostumbra de que yo el Secretario certifico

Eutaquio Solís Bote

Señal de T. del Regidor
Guillermo Solís
Señal de T. del Regidor
Agustín Pérez
Miguel Cordero

Nota de la reunion ordinaria

del dia 31 de Diciembre de 1899

Junta del Ayuntamiento

Alcalde. Presidente.

D. Eustaquio Solís Beto

Concejales

D. Miguel Lordero Ramos

D. Genaro Solís Sanchez

D. Juan José Beto Torro

D. Esteban Benito Solís

D. Cipriano Molano Muñoz

En las Casas Conditoriales de Higuera a las diez de la mañana del día treinta y uno de Diciembre de mil ochocientos noventa y nueve, se reunieron los señores que componen el Ayuntamiento con objeto de celebrar reunion ordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Eustaquio Solís Beto que la declaró abierta y ordenó que yo el Secretario diere lectura del acta de la anterior que fue aprobada. En seguida por el Sr. Alcalde se hizo presente a la Corporacion que terminando hoy el 2.º trimestre del ejercicio actual de 1899-1900 debia procederse al pago de los haberes que han correspondido a los empleados de este Municipio en expresado trimestre. La Corporacion por unanimidad acordó aceptar lo propuesto por el Sr. Alcalde, y que en vista de lo dispuesto por la Superioridad, de que la contabilidad, que venia practicandose por años económicos, se practique en adelante por el sistema de años naturales; impendiéndose asi mismo estos desde 1.º de Enero proximo, queda por tanto reducido el ejercicio de 1899-1900, para los efectos de contabilidad al 1.º semestre o sea desde 1.º de Julio a 31 de Diciembre, se procura activar la liquidacion de las ingresos y gastos verificadas en expresado ejercicio, para formar con la mayor brevedad posible las cuentas de mencionado semestre. Con lo cual y no habiendo otras asuntos de que tratar, de orden del Sr. Presidente se levantó la reunion firmando la presente acta todas las señoras y señores a la misma cada cual como acostumbra, y de todo lo cual yo el Secretario certifico =

Eustaquio Solís Beto

Señal de J del Regidor
Genaro Solís

Señal de J del Regidor
Agustin Perez

Miguel Lordero
Ramos

11

ita
com
il
rio



N.º 020.851

Acta de la sesion ordinaria de las Casas Consistoriales de Aljicena a las diez de la mañana del dia siete de Enero de 1900. Se reunieron los señores que componen el Ayuntamiento con objeto de celebrar sesion ordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Eustaquio Solis Bote que la declaró abierta y en seguida se dió lectura del acta de la anterior que fue aprobada. Por el Sr. Presidente se ordenó que yo el secretario diese lectura de la ley de 25 de Diciembre anterior y del Real decreto de 29 del mismo mes, y verificada, se procedió con vista de la relación de nacidos facilitada por el Sr. Cura ecónomo y los libros del Registro Civil de este Juzgado municipal que estaban de presente, a averiguar si había en esta localidad algunos nacidos comprendidos en los casos 2.º 3.º y 4.º de dicho Real decreto: y resultando no haber ninguno, el Ayuntamiento acordó: Que se suspenda todo procedimiento relativo al reclutamiento y cumplase lo existente en el punto de vista de reunir los datos necesarios para verificar el alistamiento en el año de 1901 de los mozos de veinte años: Que el día cuatro de Marzo próximo se reúna el Ayuntamiento en sesion pública en las Casas Consistoriales para proceder a la revisión de las excepciones que disfrutan los mozos de los Reemplazos de 1891, 1898 y 1899 con arreglo a los artículos 83, 84 y 85 de la ley de reclutamiento. Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se ordenó al Sr. Secretario que se levante la sesion y firmen los señores Concejales como acostumbra, de que yo el secretario certifico = Entre líneas = del = vale =

Eustaquio Solis Bote
 Señal de + del Regidor Gumerindo Solis
 Señal de + del Regidor Agustín Cerer
 Miguel Cornejo

Acta de la sesion ordinaria de las Casas Consistoriales de Aljicena a las diez de la mañana del dia 14 de Enero de 1900. Se reunieron los señores que componen el Ayuntamiento en los nombres constan al margen con objeto de celebrar sesion ordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Eustaquio Solis Bote que la declaró abierta y ordenó que yo el secretario diese lectura del acta de la anterior que fue aprobada. En seguida se dió cuenta a la Corporación y fue examinada la cuenta del agente apoderado del Ayuntamiento en Badajoz, Sr. Antonio Sierra y Mercado, correspondiente al 1.º semestre de 1899-00 que comprende la cantidad de seis mil quinientos sesenta y ocho pesetas treinta y tres céntimos como ingresos y la de 366'41 pesetas como gastos, todo por cuenta y a nombre del Ayuntamiento, quedando un saldo a favor del Ayuntamiento, importante 2908'92 pesetas, acordando prestarse su aprobación y que se devolviera el duplicado con la nota de aprobación. También acordó la Corporación

Señores del Ayuntamiento.
 Alcalde D. Eustaquio Solis Bote
 Concejales
 D. Miguel Cornejo Ramos
 D. Gumerindo Solis Sanchez
 D. Juan José Bote Jara
 D. Agustín Cerer Solis
 D. Cipriano Molano Muñoz
 Secretario del Ayuntamiento.
 D. Miguel Cornejo Ramos

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

que se satisfagan los haberes de los empleados del Municipio y demás atenciones del presupuesto municipal correspondientes al 2.º trimestre del ejercicio de 1899-300, que por disposiciones superiores ha de quedar reducido al primer semestre para los efectos de contabilidad municipal con el fin de que en adelante vuelva a regir el año natural desde 1.º de Enero a fin de Diciembre. Con lo cual y no habiendo otros asuntos de que tratar, de orden del Sr. Presidente se levanta la sesion que firman dichos señores como acostumbra y de todo ello yo el secretario certifico =

Eustaquio Solís

Señal de T del Regidor
Gumerindo Solís

Señal de + del Regidor
Agustín Pérez

Miguel Cornejo
Scri.

Acta de la sesion ordinaria
del dia 21 de Enero de 1900 =

Sr. del Ayuntamiento

Alcalde Sr. Eustaquio Solís

Sr. Eustaquio Solís

Sr. Eustaquio Solís

Sr. Miguel Cornejo

Sr. Gumerindo Solís

Sr. Juan José Solís

Sr. Agustín Pérez

Sr. Ciprián Moreno

En las casas consistoriales de Aljicén a las diez de la mañana del día veinteyuno de Enero de mil novecientos, se reunió con los señores del Ayuntamiento expresados al margen con objeto de celebrar sesion ordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Eustaquio Solís Bote que la declaró abierta y ordenó que yo el secretario diese lectura del acta de la anterior que fue aprobada. Se dió cuenta de la cireular del Sr. Gobernador civil de la provincia inserta en el Boletín of. fecha 12 del actual haciendo saber a los Ayuntamiento de la provincia que ha sido admitida la renuncia de aquel cargo a D. Enrique Capriales y nombrado en su lugar a D. Federico Belmonte y Vilches, de que la corporacion queda enterada. Tambien se dió lectura de una circular del Sr. Delegado de Hacienda de la prov. por la que ordena la remision por los Ayuntamiento de una certificacion en que se hagan constar los conceptos que se hallen consignados en el presupuesto municipal vigente en concepto de intereses por el 80 p.º de cupos enagenados y la Corporacion acordó que por el secretario se expida dicha certificacion con vista de lo que resulta del presupuesto vigente. Y no habiendo otros asuntos de que tratar, de orden del Sr. Presidente se levanta la sesion que firman dichos señores como acostumbra, y de todo ello yo el secretario certifico =

habiendo = yala =
Eustaquio Solís

Señal de T del Regidor
Gumerindo Solís

Señal de + del Regidor
Agustín Pérez

Acta de la sesion ordinaria
 del dia 28 de Febrero de 1900
 Señores del Ayuntamiento
 Alcalde Presidente
 D. Eustaquio Solis Sanchez
 Concejales
 D. Miguel Cordero Ramos
 D. Eusebio Solis Sanchez
 D. Juan Jose Boté Jara
 D. Augustin Perez Solis
 D. Cipriano Molano Muñoz
 Secretario
 D. Miguel Cornejo Franco.

En las Casas Consistoriales de Aljicén a las diez de la mañana del día de febrero de mil novecientos, se reunieron los señores del Ayuntamiento expresados al margen con objeto de celebrar sesion ordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Eustaquio Solis Boté que la declaró abierta y ordenó que yo el secretario diese lectura del acta de la anterior que fue aprobada. En seguida tambien di lectura a la Corporacion del Real Decreto de cuatro de Enero actual, inserto en el Boletín oficial n.º 15 correspondiente al día veinte del corriente, por el que se dispone que desde este año se formen los apuntes en el mes de Mayo, que se expongan al publico del 1.º al 15 de Junio, se vuelvan las reclamaciones hasta el 20 y se ovan a la aprobacion en 1.º de Julio: que los repartimientos, matrículas y padrones vigentes por 1899-200. cédulas personales y de Consumos, se prorrogan para el año natural: que en los días 1.º al 15 de Julio se expongan al publico los padrones de cédulas personales vigentes para en dicho plazo pudiesen deducir las reclamaciones de alto o bajo segun la situacion en que se encuentren en dicha fecha: que la cobranza voluntaria de cédulas para el 2.º semestre de 1900 principiara en 1.º de Setiembre y terminara en fin de Noviembre realizandose por medio de documentos representativos de la mitad del importe de las cuotas de tarifa: Los arrendamientos del impuesto de Consumos que terminan en 30 de Junio proximo podran prorrogarse las partes contratantes de comun acuerdo hasta fin de Setiembre de 1900: Los Ayuntamientos que obtien por arrendar dicho impuesto desde 1.º de Julio proximo lo verificaran por años naturales adicionando el semestre de 1.º de Julio a 31 de Dibre de 1900. La Corporacion quedo enterada, y no habiendo otros asuntos de que tratar, de orden del Sr. Presidente se levanto la sesion que firmaron los señores asistentes, y de todo ello yo el secretario, certifico =

Eustaquio Solis Boté

Señal de T del Regidor
 Eusebio Solis
 Señal de T del Regidor
 Augustin Perez
 Miguel Cornejo

4 Febrero

Acta de la sesion ordinaria
 del 4 de Febrero de 1902
 Señores del Ayuntamiento
 Alcalde Presidente
 D. Eustaquio Solis Boté
 Concejales
 D. Miguel Cordero Ramos
 D. Eusebio Solis Sanchez
 D. Juan Jose Boté Jara
 D. Augustin Perez Solis
 D. Cipriano Molano Muñoz.
 Secretario
 D. Miguel Cornejo Franco.

En las Casas Consistoriales de Aljicén a las diez de la mañana del día cuatro de febrero de mil novecientos, se reunieron los señores del Ayuntamiento expresados al margen, con objeto de celebrar sesion ordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde que la declaró abierta y ordenó que yo el secretario diese lectura del acta de la anterior, que fue aprobada. En seguida se dio cuenta de una circular de la Delegacion de Hacienda de la prov. invitando a los Ayuntamientos al pago de los descubiertos de Consumos y cédulas personales inserta en el Boletín of.º n.º 17 correspondiente al día 23 de Enero ultimo: enterada la Corporacion acordó que se refiera al agente del Ayuntamiento en Badajoz, que verifique los pagos que adeuda el Municipio; con lo cual se levanto la sesion de que yo el secretario certifico =

Eustaquio Solis Boté

Señal de T del Regidor
 Eusebio Solis
 Señal de T del Regidor
 Augustin Perez
 Miguel Cornejo

Acta de la sesion ordinaria y En las Casas Consistoriales de Aljicun a las diez de la mañana del día 18 de febrero de 1900

- Señores del Ayuntamiento
- Alcalde Presidente
- D. Eustaquio Solís Bote
- Concejales
- D. Miguel Cordobá Romero
- D. Eusebio Solís Sánchez
- D. Juan José Bote Jara
- D. Agustín Pérez Solís
- D. Cipriano Moreno Muñoz

se reunieron los señores del Ayuntamiento expresados al margen con objeto de celebrar sesion ordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Eustaquio Solís Bote que la declaró abierta y ordenó que yo el secretario diese lectura del acta de la anterior que fue aprobada. Inseguida tambien di lectura del presupuesto adicional al ordinario de 1900 y visto y examinado detenidamente por el Ayuntamiento el proyecto de presupuesto adicional al ordinario aprobado para el año corriente de 1900, formado por la Comisión de su seno nombrada al efecto, y estimando lo conforme y arreglado a las necesidades de esta población, a las disposiciones vigentes y recursos de la localidad, acuerda que se fije al público por quince días segun establece la ley municipal, y transcuridos, con diligencia que lo acredite y reclamaciones que se presenten se remeta a la discusión y votación definitiva de la Junta municipal, con lo cual se levanta la sesion que firman los señores asistentes como acostumbrado de que yo el secretario certifico =

Eustaquio Solís Bote

Señal de + del Regidor
Eusebio Solís

Señal de + del Regidor
Agustín Pérez

Miguel Cordoba
Romero

aprobar el presupuesto adicional

11 700

Acta de la sesion ordinaria y En las Casas Consistoriales de Aljicun a las diez de la mañana del día 18 de febrero de 1900

- Señores del Ayuntamiento
- Alcalde Presidente
- D. Eustaquio Solís Bote
- Concejales
- D. Miguel Cordobá Romero
- D. Eusebio Solís Sánchez
- D. Juan José Bote Jara
- D. Agustín Pérez Solís
- D. Cipriano Moreno Muñoz

se reunieron los señores del Ayuntamiento expresados al margen, con objeto de celebrar sesion ordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Eustaquio Solís Bote que la declaró abierta y ordenó que yo el secretario diese lectura del acta de la anterior que fue aprobada. Inseguida se dio cuenta de la circular de la Dirección de Hacienda de la provincia fecha 14 del actual inserta en el Boletín of. nº 35, que dispone para mayor claridad en el cumplimiento del Real decreto de 4 de Enero anterior que los repartim^{tos} por el impuesto de Consumos aprobada para el ejercicio de 1899-1900 se prorrogan para el presupuesto de 1900: los contratos de arrendam^{tos} que terminen en 30 de Junio próximo, podrán prorrogarse las partes contratantes de común acuerdo hasta fin de Diciembre del 900 poniéndolo en conocimiento de la Administración para los debidos efectos. Los Ayuntam^{tos} que obtengan arrendar el impuesto desde 1.º de Julio, lo verificarán previa aprobación de la Dirección por años naturales adicionando al periodo del contrato, el 2.º semestre de 1900. Con lo cual se levanta la sesion que firman los señores asistentes, de que certifico =

Eustaquio Solís Bote

Señal de + del Regidor
Eusebio Solís

Señal de + del Regidor
Agustín Pérez

Miguel Cordoba
Romero





Acta de la sesion ordinaria y En las Casas Consistoriales de Aljicem a las diez de la ma-
del dia 25 de Febrero de 1900

- Jefe del Ayuntamiento
- Alcalde. Primitivo
 - Don Bustaquio Solis Boté
 - Concejales
 - Don Lluís Cordeiro Ramos
 - Don Juan Solis Sanchez
 - Don Juan Jose Boté Dorca
 - Don Agustin Perez Solis
 - Don Cipriano Alcala Alcala

se reunieron los señores del Ayuntamiento expresado al margen con objeto de celebrar sesion ordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde Sr. Bustaquio Solis Boté que la declaró abierta y ordenó que yo el Secretario diese lectura del acta de la anterior que fue aprobada. Seguidamente se dió cuenta de una Circular de la Direccion de Hacienda de la provincia fecha 16 del corriente inserta en el Boletín of. n.º 38 requiriendo a todos los Ayuntam.º de la prov.ª que satisfagan los descubiertos por sus cuerpos de Consumos correspondientes al 1.º semestre de 1899 y 2.º trimestre especialmente a sea 1.º de 1900 debiendo entender los señores Concejales que sino verifican el pago dentro de referido trimestre o no exponen consideraciones atendibles, seran declarados responsables al importe de las cantidades recaudadas y distraidas de su legitima aplicacion o de las que no hayan podido recaudarse por no haber acordado oportunamente los medios de realizar el impuesto. Interado el Ayuntamiento acordó ordenar al Agente en Badajoz que satisfaga todas las deudas que por cualquier concepto adeude este Municipio mientras haya fondos en su poder pertenecientes al mismo; remitiendo las cartas de pago equivalentes para su archivo. Con lo cual y no habiendo otro asunto de que tratar, de orden del Sr. Presidente se levanto la sesion que firman los señores asistentes, de que yo el Secretario certifico =

Bustaquio Solis Boté

Señal de T del Regidor
Cipriano Solis

Señal de T del Regidor
Agustin Perez

Miguel Cornejo

Acta sesion extraordinaria y En las Casas Consistoriales de Aljicem a las diez de la mañana
del dia 4 de Marzo de 1900 del dia cuatro de Marzo de mil novecientos, se reunieron los señores

- Jefe del Ayuntamiento
- Alcalde. Presidente
 - Don Bustaquio Solis Boté
 - Concejales
 - Don Juan Jose Boté Dorca

que componen el Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Sr. Bustaquio Solis Boté, con objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Real orden de veinte y nueve de Diciembre último, a cuyo fin se habian publicado los correspondientes edictos para la inteligencia del público. El Sr. Presidente declaró abierta la sesion, y ordenó que yo el

DIPUTACION DE BADAJOZ

D. Gumersindo Solís Gansler
 Juan José Botana
 Agustín Pérez Solís
 Cipriano Melano Muñoz

Secretario dice lectura a la citada Real orden y a los artículos 100 al
 104 de la ley de Reclutamiento, verificada, se procedió a la revisión de
 las excepciones que disfrutaban los mozos pertenecientes a los Reclutamientos de
 1897, 1898 y 1899, en la siguiente forma.

Mozos del Reclutamiento de 1897.

Número 1 del sorteo = Curificación Justo Robles Martín = Llamado, se presentó, e in-
 terrogado sobre la excepción que viene disfrutando como hijo único de
 viuda pobre a quien mantiene, presentó expediente justificativo de su ale-
 gación y resultando debidamente justificado en todos sus extremos, el Ayun-
 tamiento, de conformidad con el dictamen del Regidor Sindico acordó declarar
 subsistente la excepción y que continúe en su situación de soldado condicional.

Mozos del Reclutamiento de 1898

Número 3 del sorteo = Juan de la Concepción Solís Morán = Llamado, se presentó; recono-
 cido por el facultativo, este Señor en su informe dice: Que padece una hernia
 inguinal izquierda, por lo cual le conceptúa inútil para el servicio en el ejer-
 cito y la armada. El Ayuntamiento de conformidad con el parecer del Regidor
 Sindico, lo declaró pendiente de reconocimiento ante la Comisión mixta de la provincia.

Mozos del Reclutamiento de 1899.

Número 4 del sorteo = Francisco Conde Jiménez = Llamado, presentó expediente justifica-
 tivo de continuar permanentemente en alegación de hijo único de viuda pobre a quien
 mantiene, y resultando debidamente justificado en todos sus extremos, el Ayun-
 tamiento de conformidad con el dictamen del Regidor Sindico, acordó declarar
 subsistente la excepción que disfruta este mozo y por tanto que continúe en
 su situación de soldado condicional.

Y no habiendo otros mozos a quienes llamar, y resultando falladas
 las excepciones que vienen disfrutando, el Sr. Presidente dio por ter-
 minado el acto de revisión de excepciones de los referidos mozos de todo lo
 oral y el secretario certificó =

Cipriano Solís

Señal del Regidor
Gumersindo Solís

Señal del Regidor
Agustín Pérez

Miguel Cornejo

Acta de sesión extraordinaria de las Cajas Consistoriales de Badajoz a las diez de la mañana
 del día 6 de Marzo del 1900. En el día seis de Marzo de mil novecientos, se reunieron
 los señores del Ayuntamiento expresados al margen con objeto de

Alcalde-Presidente.
 D. Eustaquio Solís Ochoa.
 Concejales
 D. Miguel Bordenabarro
 Gumersindo Solís Sanchez
 Juan José Ochoa Lara
 Agustín Ochoa Solís
 Cipriano Melano Alvario

celebrar la sesión extraordinaria para que habían sido
 vocados. Seguidamente el Sr. Presidente expuso: que como á los
 tres Concejales constaba, el objeto de la convocatoria era fijar defi-
 nitivamente las Cuentas del municipio pertenecientes al año eco-
 nómico de 1898-99 que estaban sobre la mesa con el dictamen emi-
 tido sobre ellas por el Regidor Sindico. En su virtud y por la
 lectura de los artículos pertinentes de la ley, se examinaron por
 los señores Concejales las Cuentas referidas y determinaron fijar
 el cargo en 55.597'85 pesetas y la Dota en 439.365 pesetas acor-
 dando al propio tiempo se pasen las mismas con toda la documenta-
 ción á la Junta municipal para su revisión y censura, de conformi-
 dad con lo dispuesto en el artículo 161 de la ley municipal, para apli-
 cado previamente lo dispuesto en el apartado 3.º de dicho artículo pa-
 ra lo cual debe darse conocimiento al vecindario por medio de bandos
 y edictos á fin de que cada vecino pueda presentar por escrito lo que de
 ellas se le oponga y parisca. Con lo cual y no abarcando mas asun-
 tos la convocatoria, el Sr. Presidente dió por terminada la sesión fir-
 mando la presente acta con todos los tres asistentes, de que yo el Sr.
 certifico =

Eustaquio Solís

Señal de T del Regidor
 Gumersindo Solís
 Señal de T del Regidor
 Agustín Ochoa

Miguel Bordenabarro

Acta de sesión ordinaria en las Cámaras Consistoriales de Aljicón á las diez de la mañana del
 día 11 de Marzo de 1900 día once de Marzo de mil novecientos, en la que se reunieron los señores

D. del Ayuntamiento
 Alcalde-Presidente
 D. Eustaquio Solís Ochoa
 Concejales
 D. Miguel Bordenabarro
 Gumersindo Solís Sanchez
 Juan José Ochoa Lara
 Agustín Ochoa Solís
 Cipriano Melano Alvario

del Ayuntamiento que al margen se expresan con objeto de celebrar sesión or-
 dinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Eustaquio Solís Ochoa que la
 declaró abierta y ordenó que yo el Secretario diere lectura de las tres au-
 torizadas que fueron aprobadas. De orden del Sr. Presidente por mi el Se-
 cretario se dió lectura de una circular del Sr. Director de Hacienda de la
 provincia fecha 6 del corriente inserta en el Boletín of. n.º 81 por la
 que se ordena la formación de apéndices al arrollamiento con arreglo
 al Real Decreto de 14 de Enero último, disponiendo que se expongan al públi-
 co desde el día 1.º al 15 de Julio inmediato, que desde el 15 al 20 se resuelvan las
 reclamaciones que presenten los contribuyentes y se remitan á la aprobación
 el día 1.º de Julio, con advertencias sobre la admisión de altas y bajas. La con-

poracion acordó que por la Alcaldía se ponga dicha Circular en cumplimiento de la Junta pericial para que por su parte de cumplimiento a dichas disposiciones superiores, cumpliendo por su parte la Corporacion en la parte que le concierne. Con lo cual y no habiendo otros asuntos de que ocuparse la Corporacion de orden del Sr. Presidente se levanto la sesion que firman los señores asistentes de que certifico =

Eustaquio Solís

Señal de T del Regidor
Gumerindo Solís

Señal de J del Regidor
Agustin Perez

Miguel Cornejo

Acta de la sesion ord.^a En las Casas Consistoriales de Aljicem a las diez de la mañana del día 18 de Marzo de 1900 día diez y ocho de Marzo de mil novecientos, se reunieron los señores del

- Señ. del Ayuntamiento
- Alcalde-Presidente.
 - D. Eustaquio Solís Pote
 - Concejales
 - D. Miguel Cordero Ramos
 - Gumerindo Solís Lomelur
 - Juan José Pote Lara
 - Agustin Perez Solís
 - Cipriano Molano Munier

Ayuntamiento expresados al margen con objeto de celebrar sesion ordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Eustaquio Solís Pote que la declaró abierta y ordenó que yo el secretario diese lectura de la anterior que fue aprobada. Se dio cuenta de los Boletines oficiales recibidos en la mañana y no conteniendo disposiciones superiores cuyo cumplimiento incumba a la Corporacion ni habiendo otros asuntos de que tratar, de orden del Sr. Presidente se levanto la sesion que firman los señores asistentes como acostumbra, de que certifico =

Eustaquio Solís

Señal de T del Regidor
Gumerindo Solís

Señal de J del Regidor
Agustin Perez

Miguel Cornejo

Acta de sesion extraord.^a En las Casas Consistoriales de Aljicem a las diez de la mañana del día 19 de Marzo de 1900 día diez y nueve de Marzo de mil novecientos, se reunieron

- Señ. del Ayuntamiento
- Alcalde-Presidente
 - D. Eustaquio Solís Pote
 - Concejales
 - D. Miguel Cordero Ramos
 - Gumerindo Solís Lomelur

los señores del Ayuntamiento expresados al margen con objeto de celebrar la sesion extraordinaria para que habian sido convocados, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Eustaquio Solís Pote que la declaró abierta y ordenó que yo el secretario diese lectura del acta de la anterior que fue aprobada. Seguidamente el Sr. Presidente expuso: que como a los señores concejales conitaba el objeto de la convocatoria con fijar definitivamente las cuentas



del Ayuntamiento de Aljaraque
del Ayuntamiento de Aljaraque

del Ayuntamiento pertenecientes al 1º semestre del año económico de 1899 a 1900 que estaban sobre la mesa con el dictamen unido sobre ellas por el Regidor Sindico. En su virtud y previa lectura de los artículos pertinentes de la ley, se examinaron por los señores Concejales las cuentas referidas y determinaron fijar el cargo en 211/4 pesetas y la Data en 211/4 pesetas acordando al propio tiempo se pasen los mismos con toda su documentación a la Junta municipal para su revision y censura de conformidad con lo dispuesto en el artículo 36 de la ley cumpliendo previamente lo dispuesto en el apartado 3º de dicho artículo para lo cual debe darse conocimiento al vecindario por medio de bandos y edictos a fin de que cada vecino pueda presentar por escrito lo que de ellos se le ofrezca y perezca. Y no abrazando mas asuntos la convocatoria, el Sr. Presidente dio por terminada la sesion que firman los señores concurrentes como acostumbra y de todo yo el secretario certifico =

Eusebio Solís
Junal de Regidor Eusebio Solís
Agustín

Juan José Dote Dava
Agustín Serran Solís
Cipriano Melano Muñoz

Acta de la sesion ordinaria de las Casas Consistoriales de Aljaraque a las diez del dia 29 de Marzo del 1900 de la manana del dia veinte y cinco de Marzo de mil novecientos, se reunieron los señores del Ayuntamiento expresados al margen, con objeto de celebrar sesion ordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Eusebio Solís de te que la declaró abierta y ordenó que yo el secretario die se lectura del acta de la anterior que fue aprobada. En seguida se dio lectura de la circular del Sr. Gobernador Civil de la provincia fha diez y seis de lo actual señalando para la revision de excepciones ante la Comision mixta de de el Ayuntamiento de los mozos pertenecientes a los Municipios de 1897, 98 y 99 sujetos a revision; señalandose a este pueblo el dia tres de Abril proximo. Interada la Corporacion acordó nombrar Comisionado suyo para la entrega de mozos a D. Miguel Corrujo Oranes con el doble caracter de Comi-

Jef. del Ayuntamiento
Alcalde - Presidente.
Eusebio Solís Dote
Concejales
Miguel Corrujo Oranes
Eusebio Solís Dava
Agustín Serran Solís
Cipriano Melano Muñoz

Acta de la sesion ordinaria y En las Casas Consistoriales de Higuera a las nueve de la mañana del día del día 19 de Abril de 1900 } quince de abril de mil novecientos, se reunieron los señores del Ayuntamiento con
 Sr. del Ayuntamiento }
 Alcalde- Presidente. }
 Sr. Eustaquio Solís Pote }
 Concejales }
 Sr. Miguel Cordero Ramos }
 Sr. Guernindo Solís Sanchez }
 Sr. Juan José Pote Lara }
 Sr. Agustín Otero Solís }
 Sr. Cipriano Holano Muñoz }
 todos al margen, con objeto de celebrar sesion ordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde de D. Eustaquio Solís Pote que la declaró abierta y ordenó que yo el Secretario diese lectura del acta de la anterior que fue aprobada. Liquidamente por mi el Secretario se dio cuenta de una circular inserta en el boletín oficial de la provincia correspondiente al día 14 del mes actual en la cual se hace saber a los Ayuntamientos, que el cuerpo de consumos señalado a este pueblo con arreglo al último censo de poblacion verificado en 31 de Diciembre de 1897, queda derogado completamente, substituido por otra raras, el que hasta ahora ha venido vigiendo. El Ayuntamiento quedó enterado de dicha circular, con lo cual, y de orden del Sr. Presidente, se levanta la sesion, firmando la presente acta toda la señoría asistiendo a la misma como asistieron de que yo el Secretario certifico =

Acta de del Regidor Acta de del Regidor
 Agustín Otero Guernindo Solís

Acta de la Sesion ordinaria y En las Casas Consistoriales de Higuera a las diez de la mañana del día veinte y dos de abril de mil novecientos, se reunieron los señores del Ayuntamiento expresados al margen, con
 Sr. del Ayuntamiento }
 Alcalde- Presidente }
 Sr. Eustaquio Solís Pote }
 Concejales }
 Sr. Miguel Cordero Ramos }
 Sr. Guernindo Solís Sanchez }
 Sr. Juan José Pote Lara }
 Sr. Agustín Otero Solís }
 Sr. Cipriano Holano Muñoz }
 objeto de celebrar sesion ordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde de D. Eustaquio Solís Pote que la declaró abierta y ordenó que yo el Secretario diese lectura del acta de la anterior que fue aprobada. En seguida por dicho Sr. Presidente se dio cuenta a la Corporacion que en 31 de Agosto de 1899, por las oficinas de Hacienda de la provincia se había hecho entrega al representante del Ayuntamiento en compensacion de los intereses de sus inscripciones que debían entregar a dicho talicio importantes 1058'93 pt. una carta de pago por igual cantidad y por un cuerpo de consumos correspondiente al ejercicio de 1897 a 1900: mas como dicho ejercicio ha quedado reducido al primer semestre para los efectos de contabilidad, y por tanto la mitad de cuerpo de consumos solo asciende por todos conceptos a 660'96 pesetas resulta que la Hacienda ha cobrado de mas a este Ayuntamiento por dicho concepto 397'97 pesetas cuya devolución debe reclamar el Ayuntamiento para aplicarla al pago del mismo concepto =

año actual de 1900. Enterado el Ayuntamiento, después de una breve discusión acordó: autorizar al Sr. Alcalde Presidente para que en nombre y representación del Ayuntamiento solicite del Sr. Delegado de Hacienda la devolución de la cantidad de 397,99 pesetas cobradas de mas a este Municipio por su cupo de Consumos de 1899-1900 y consiguientemente, se apliquen al pago al pago del mismo cupo por el año ^{actual} de 1900. Con lo cual y no habiendo mas asuntos de que tratar, de orden del Sr. Presidente se levantó la sesión y firman la presente acta los señores Concejales como acostumbra, de que yo el secretario certifico =

Eustaquio Solís

Señal de T del Regidor
Gumerindo Solís
Señal de T del Regidor
Agustín Pérez
Miguel Corujo



Acta de Sesión Ordinaria y en las Casas Concejales de Aljicén a las diez de la mañana del día 22 de Abril de 1900.

- Pres del Ayuntamiento.
Alcalde. Presidente.
Sr. Eustaquio Solís Bote
Concejales.
Sr. Miguel Coordero Ramos.
Gumerindo Solís Panadero
Juan José Bote Lara
Agustín Pérez Solís
Cipriano Melano Olucón

En esta sesión se reunieron los señores que componen el Ayuntamiento expresados al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde Sr. Eustaquio Solís Bote con objeto de celebrar sesión ordinaria que dicho Sr. declaró abierta y ordenó que yo el secretario diese lectura del acta de la anterior que fue aprobada. Inseguida yo el secretario di orden del Sr. Presidente de lectura al artículo 2º del Real decreto de cuatro de Enero último, que autoriza la prórroga con los arrendatarios de los ramos de Consumos por el semestre que abarca desde primero de Julio a treinta y uno de Diciembre del año actual, donde terminan los contratos en treinta de Junio próximo, como aquí sigue. Enterado el Ayuntamiento y puesto a discusión el asunto en que tomaron la palabra varios señores Concejales conviniendo todos sus opiniones favorables a la prórroga, por no ser inconveniente en ella ni para el Tesoro ni el Municipio: acordando que debía hacerse extensión dicha prórroga a los conciertos quinquales verificándose para el corriente año con los representantes de los gremios, si tanto el rematante como dichos representantes los aceptaban. En su virtud el Ayuntamiento por unanimidad acordó: Que se convoque al Ayuntamiento a su sesión extraordinaria para el día primero de Mayo inmediato, invitando también al arrendatario de los ramos de vinos y aguardientes y a los representantes de los gremios que constan en el expediente de conciertos; y si uno y otros aceptan la prórroga de sus respectivos contratos, se haga constar en el acta que se levante, de la que, como de la presente se remitirá copia certificada al Sr. Ministro de Hacienda de la provincia para su debido

convencimiento. Con lo cual y no habiendo otros asuntos de que tra-
tar, se levantó la sesión que firman los señores del Ayuntamiento
como acostumbra, de que yo el secretario certifico =

Eustaquio Solís

Jefe del Regidor Jefe del Regidor
Staquia Borrer Juvencio Solís

Miguel Cornejo

Nota de sesión extraordinaria de las Cortes Constitucionales de Aljaraque a las diez de la mañana del día primero del mes de Mayo de mil novecientos, se reunieron para una sesión especial convocatoria, los señores del Ayuntamiento cuyos nombres constan al margen con objeto de celebrar la sesión extraordinaria para que habian sido convocados, habiendo concurrido el rematante actual de los ramos de viñas y aguacientes, ó sea su sucesor D. Leonardo Cordero Ramos de estos vecinos, según documento de traspaso a su favor del arrendamiento, otorgado por el rematante que el Ayuntamiento consideró suficiente; y tambien concurrieron los representantes de los gremios concejales voluntariamente por el cuerpo correspondiente a las demás especies, cuyos nombres tambien constan al margen. El Sr. Presidente declaró abierta la sesión y ordenó que yo el secretario diese lectura del artículo 3.º del Real Decreto de convocatoria de nuevo ultimo, y verificado, dicho Sr. Presidente hizo la oportuna pregunta a los señores arrendatarios y representantes de los gremios, si estaban conformes en admitir la prórroga de sus respectivos contratos, supuesto que el Ayuntamiento habia acordado admitirla; el primero de dichos señores D. Leonardo Cordero Ramos respondió que por su parte aceptaba la prórroga de su contrato hasta el día treinta y uno de Diciembre del año actual en conformidad a la disposición superior que se ha dicho, quedando obligado al abono al Ayuntamiento de una suma mas del importe del remate y observancia de todas las condiciones del pliego que sirvió de base para el arrendamiento actual. Los señores representantes de los gremios, despues que hubieron conferenciado entre sí, manifestaron unanimemente que tambien aceptaban la prórroga de sus contratos en nombre de sus respectivos gremios, hasta el día treinta y uno de Diciembre próximo, quedando obligados al pago de la mitad del importe del contrato celebrado para el año económico de 1892-93 con las condiciones contenidas en el acta de aquel contrato. En vista de la conformidad de las partes, el Sr. Presidente por terminada la sesión firmó la presente acta con todos los señores asistentes, cada uno como acostumbra, y de todo ello yo el secretario certifico =

Eustaquio Solís

Jefe del Regidor Jefe del Regidor
Staquia Borrer Juvencio Solís

Miguel Cornejo



100



Acta de la sesion ordinaria En las Casas Constitucionales de Aljivern en los dias de la memoria del dia del dia 13 de Mayo de 1900. En el dia tres de Mayo de mil novecientos, se reunieron los señores del Ayuntamiento expresados al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Eustaquio Solis Dote con objeto de celebrar sesion ordinaria que dieno Sr. declaró abierta y ordenó que yo el Secretario diese lectura del acta de la anterior que fue aprobada. En seguida se dió cuenta de una Circular de la Intencion de Hacienda de la provincia inserta en el Boletín Oficial correspondiente al dia cuatro del corriente recomendando a los Ayuntamientos y Juntas provinciales que dentro del corriente mes han de quedar formados los expedientes de amillanamiento por 1901 y presentados en la Intencion el dia 1.º de Julio proximo en mismo se dió cuenta de otra Circular de fecha cuatro de actual por la que la Intencion requiere a todos los Ayuntamientos de la provincia a que satisfagan la parte de su cupo de Contribuciones correspondiente al 2.º semestre de corriente año de 1900, y si no verifican el pago dentro del referido termino o no exponen condiciones aceptables, serán declarados responsables al importe de las cantidades recaudadas y distraidas de su legitima aplicacion. El Ayuntamiento acordó: Lectura el texto de la Junta provincial para el cumplimiento de la primera; y ordenar al Regente del Ayuntamiento en Badajoz para que verifique el ingreso que se reclama por la segunda. Y no habiendo otras asuntos de que tratar se levantó la sesion firmandola por este acta todos los señores asistentes como acantonaron de que yo el Sr. Secretario

- Sr. del Ayuntamiento
- Alcalde - Presidente
- D. Eustaquio Solis Dote
- Concejales
- D. Miguel Cordero Ramos
- Guillermo Solis Sanchez
- D. Juan Tori Dote Barco
- D. Augustin Berro Solis
- D. Cipriano Esteban Esteban

certifico =
Eustaquio Solis Dote

Alcalde del Regidor
Guillermo Solis
Alcalde del Regidor
Augustin Berro

Acta de la sesion ordinaria En las Casas Constitucionales de Aljivern en los dias de la memoria del dia 13 de Mayo de 1900. En el dia tres de Mayo de mil novecientos, se reunieron los señores del Ayuntamiento expresados al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde de D. Eustaquio Solis Dote con objeto de celebrar sesion ordinaria que dieno Sr. declaró abierta y ordenó que yo el Secretario diese lectura del acta de la anterior que fue aprobada. En seguida se dió cuenta de una Circular de la Intencion de Hacienda de la provincia inserta en el Boletín Oficial correspondiente al dia cuatro del corriente recomendando a los Ayuntamientos y Juntas provinciales que dentro del corriente mes han de quedar formados los expedientes de amillanamiento por 1901 y presentados en la Intencion el dia 1.º de Julio proximo en mismo se dió cuenta de otra Circular de fecha cuatro de actual por la que la Intencion requiere a todos los Ayuntamientos de la provincia a que satisfagan la parte de su cupo de Contribuciones correspondiente al 2.º semestre de corriente año de 1900, y si no verifican el pago dentro del referido termino o no exponen condiciones aceptables, serán declarados responsables al importe de las cantidades recaudadas y distraidas de su legitima aplicacion. El Ayuntamiento acordó: Lectura el texto de la Junta provincial para el cumplimiento de la primera; y ordenar al Regente del Ayuntamiento en Badajoz para que verifique el ingreso que se reclama por la segunda. Y no habiendo otras asuntos de que tratar se levantó la sesion firmandola por este acta todos los señores asistentes como acantonaron de que yo el Sr. Secretario

- Sr. del Ayuntamiento
- Alcalde - Presidente
- D. Eustaquio Solis Dote
- Concejales

D. Miguel Lordero Ramos
 Gumerindo Solís Sanchez
 Juan José Botó Lara
 Agustín Berro Solís
 Cipriano Molano Muñoz

Se dio cuenta a la Corporación de una circular de la Administración de Hacienda de la provincia inserta en el Boletín oficial correspondiente al día 7 del actual la cual ordena a los Ayuntamientos que en todo el mes corriente se libren el ingreso del importe del 2.º trimestre de consumos del año actual de 1900 a fin de evitar a la Corporación la responsabilidad y perjuicios que por su morosidad o por el no haberse librado el importe de dicho trimestre en Badajoz, para que de los fondos del Municipio que dicho Sr. tiene en su poder, ingrese en la Administración el importe de dicho 2.º trimestre, y que una vez efectuado el pago, se remita la correspondiente carta de pago al Sr. Alcalde para su resguardo. No habiendo otros asuntos de que tratar, se ordena al Sr. Presidente se levante la sesión firmando la presente acta todas las señoras asistentes a la misma como acostumbra de que certifico =

Señal de del Regidor
 Gumerindo Solís
 Señal de del Regidor
 Agustín Berro

Acta de la sesión ordinaria en las Casas Comunitarias de Mérida a las diez de la mañana del día veinte del día 20 de Mayo de 1900 de Mayo de mil novecientos, se reunieron los señores del Ayuntamiento expresados al mar

Sr. del Ayuntamiento
 Alcalde - Presidente
 Contrario Solís Botó
 Leonofaly
 D. Miguel Lordero Ramos
 Gumerindo Solís Sanchez
 Juan José Botó Lara
 Agustín Berro Solís
 Cipriano Molano Muñoz

que con objeto de celebrar sesión ordinaria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Leonofaly Solís Botó que la declaró abierta y se dio que el Secretario diere lectura del acta de la anterior que fue aprobada. Seguidamente por rui el Secretario se dio cuenta del Boletín oficial de la provincia correspondiente al día 7 del actual, en el que aparece inserto un Real Decreto aprobando el Reglamento para la contratación de servicios provinciales. El Ayuntamiento manifestó quedar enterado, con lo cual y no habiendo otros asuntos de que tratar, se ordena al Sr. Presidente se levante la sesión firmando la presente acta todas las señoras asistentes a la misma como acostumbra de que yo el Secretario certifico =

Señal de del Regidor
 Gumerindo Solís
 Señal de del Regidor
 Agustín Berro

Acta de la sesion ordinaria 7 con los señores Consistoriales de Aljucer a lous dias del dia 27 de Mayo del 90 de la manana del dia veinte y siete de Mayo de mil novecientos se reunieron los señores del Ayuntamiento expresados al margen con objeto de elebrar sesion ordinaria bajo la

- Alcalde. Presidente
- D. Eustaquio Solis Bote
- Concejales
- D. Miguel Cordero Ramos
- Gobernador D. Solis Bote
- D. Juan Fri Bote Bote
- D. Agustín Sierra Solis
- D. Cipriano Maldano Maldano

presidencia del Sr. Alcalde D. Eustaquio Solis Bote que la declaró abierta y ordenó que yo el Secretario diese lectura del acta de la anterior que fue aprobada. In seguida de orden del Sr. Presidente de lectura de una relacion inserta en el Boletín oficial de la provincia por la estimon de Hacienda y de fha 15 del actual, de los supos de Consumos y alcohales de todos los pueblos de la prov. declarados vigentes por virtud del Real decreto de 5 de abril último a cuyos supos se adiciona el 50 % de recargo transitorio mantenido con el caracter de décima adicional mantenido con el caracter de décima adicional, del modo siguiente —

Consumos	Alcohol	Sal	Total	Recargo transitorio	Total general
Cent. %	Cent. %	Cent. %	Cent. %	Cent. %	Cent. %
874	109	25	218	50	3201
				75	120
				18	1325
					93

Aljucer La corporacion queda enterada. De conformidad con el informe de la Junta pericial que anteceden y vistas las relaciones presentadas por los contribuyentes D. Juan Hernandez Pacheco y D. Miguel Sanchez, D. Ramona Burgos, D. Juan Tomás Cortes, D. Juan Cordero, D. Miguel Cornejo, D. Juan Triban D. Eusebio de Solis y D. Faustino Quir solicitando la variacion de la rigura amillarada a sus nombres y en la actualidad lo esta a nombre de los que expresan, en relacion con la alteracion que en ella han experimentado en el presente año, y tomando en consideracion las razones expuestas por la Junta indicada en su mencionado informe, esta Corporacion acuerda por unanimidad se proceda en su dia a rectificar las practicas de rigura que por insumibles figuran amillaradas a nombre de los recurrentes, incluyendo estas alteraciones y las bajas a ellas correspondientes en el oportuno apéndice al amillaramiento que se forme para el venidero año de 1901, a cuyo efecto se remitirá este expediente a la aprobacion definitiva del Sr. Honor de Hacienda de la provincia segun esta mandado. Y no habiendo otros asuntos de que tratar, de orden del Sr. Presidente se levanto la sesion firmando la presente acta los señores asistentes cada uno como acostumbra y que yo el Secretario certifico =

Eustaquio Solis Bote

Jefe del Regidor
Gobernador Solis
Jefe del Regidor
Agustín Sierra



Acta de sesion ord.^{na} en las Casas Comistoriales de Aljicón a las diez de la mañana del día 3 de Junio de mil novecientos se reunieron los señores

- del Ayuntamiento
- Alcalde - Prudente
 - D. Eustaquio Solís Bote
 - Concejales
 - D. Miguel Cortés Ramos
 - Guillermo Solís Lanuza
 - Juan José Bote Bara
 - Agustín Pérez Solís
 - Cipriano Molano Muñoz

del Ayuntamiento expresados al margen con objeto de celebrar sesion ordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Eustaquio Solís Bote que la declaró abierta y ordenó que yo el secretario diese lectura del acta de la anterior que fué aprobada. En seguida por mi el Secretario se dio cuenta de los Voluntarios oficiales de la provincia recibidos en la semana, y viéndose que no contenian ordenes ni disposiciones algunas superiores cuyo cumplimiento incumba a la Corporacion, y no habiendo otros asuntos de que tratar, de orden del Sr. Prudente se levantó la sesion, firmando la presente acta todos los señores concurrentes a la misma, cada cual como acostumbra de que yo el Secretario certifico.

Señal de del Regidor
Guillermo Solís
Señal de del Regidor
Agustín Pérez

Acta de sesion ord.^{na} en las Casas Comistoriales de Aljicón a las diez de la mañana del día diez de Junio de mil novecientos, se reunieron los señores del Ayuntamiento expresados al margen, con objeto

- del Ayuntamiento
- Alcalde Prudente
 - D. Eustaquio Solís Bote
 - Concejales
 - D. Miguel Cortés Ramos
 - Cipriano Molano Muñoz
 - Juan José Bote Bara
 - Agustín Pérez Solís
 - Cipriano Molano Muñoz

de celebrar sesion ordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Eustaquio Solís Bote que la declaró abierta y ordenó que yo el secretario diese lectura del acta de la anterior que fué aprobada. Seguidamente por mi el Secretario se procedió a examinar los Voluntarios oficiales de la provincia recibidos en la semana, y viéndose que no contenian ordenes ni disposiciones superiores cuyo cumplimiento incumba a la Corporacion, y no habiendo otros asuntos de que tratar, de orden del Sr. Prudente se levantó la sesion, firmando la presente acta que firman todos los señores concurrentes a la misma como acostumbra de que yo el Secretario certifico.

Señal de del Regidor
Guillermo Solís
Señal de del Regidor
Agustín Pérez



Acta de la sesion ordinaria y En las Casas Comitorales de Aljicem a las diez de la mañana del día del día 17 de Junio de 1900 y siete de Junio de mil novecientos, se reunieron los señores de el Ayuntamiento expresado

- Alcalde - Presidente
- D. Eustaquio Solís Bote
- Concejales
- D. Miguel Cordero Ramos
- D. Guernando Solís Sanchez
- D. Juan José Bote Lara
- D. Agustín Peres Solís
- D. Cipriano Molano Alvarado

al margen con objeto de celebrar sesion ordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Eustaquio Solís Bote que la declaró abierta y ordenó que yo el secretario diese lectura del acta de la anterior que fue aprobada. En seguida de orden del Sr. Presidente di cuenta de los Boletines oficiales recibidos en la semana y no conteniendo disposiciones superiores cuyo cumplimiento incumba a la Corporacion, ni habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente dió por terminada la sesion, firmando la presente acta de la misma todos los señores asistentes como acostumbra de que certifico =

Eustaquio Solís Bote

Jirál de el Regidor
Guernando Solís
Jirál de el Regidor
Agustín Peres

Acta de la sesion ordinaria y En las Casas Comitorales de Aljicem a las diez de la mañana del día veinte del día 24 de Mayo de 1900 y cuatro de Junio de mil novecientos, se reunieron los señores del Ayuntamiento expresado

- Alcalde - Presidente
- D. Eustaquio Solís Bote
- Concejales
- D. Miguel Cordero Ramos
- D. Guernando Solís Sanchez
- D. Juan José Bote Lara
- D. Agustín Peres Solís
- D. Cipriano Molano Alvarado

al margen con objeto de celebrar sesion ordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Eustaquio Solís Bote que la declaró abierta y ordenó que yo el secretario diese lectura del acta de la anterior que fue aprobada. En seguida de orden del Sr. Presidente di cuenta de los Boletines oficiales recibidos en la semana y no conteniendo disposiciones superiores cuyo cumplimiento incumba a la Corporacion, ni habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente dió por terminada la sesion, firmando la presente acta de la misma todos los señores asistentes como acostumbra de que yo el secretario certifico =

Eustaquio Solís Bote

Jirál de el Regidor
Guernando Solís
Jirál de el Regidor
Agustín Peres

Acta de sesion ordinaria en las Casas Consistoriales de Aljicem a las diez de la mañana del día 1.º de Julio del 1900 [Julio de mil novecientos], se reunieron los señores del Ayuntamiento expresados al margen, con objeto de celebrar sesion ordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde que la declaró abierta y ordenó que yo el Secretario diese lectura del acta de la anterior que fue aprobada. En seguida de orden del Sr. Presidente di cuenta de los Boletines oficiales recibidos en la semana que conteniendo disposiciones superiores cuyo cumplimiento incumba a la Corporacion, ni habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente dió por terminada la sesion firmando la presente acta de la misma todos los señores asistentes, de que yo el Secretario certifico.

Eustaquio Solis Bote

Señores del Ayuntamiento.
 Alcalde Presidente
 D. Eustaquio Solis Bote
 Concejales
 D. Miguel Contero Ramos
 D. Eusebio Solis Sanchez
 D. Juan José Bote Jara
 D. Agustín Perez Solis
 D. Cipriano Molano Muñoz

Señal de el Regidor
 Eusebio Solis
 Señal de el Regidor
 Agustín Perez

Acta de la sesion ordinaria en las Casas Consistoriales de Aljicem a las diez de la mañana del día ocho de Julio de mil novecientos, se reunieron los señores del Ayuntamiento expresados al margen, con objeto de celebrar sesion ordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Eustaquio Solis Bote que la declaró abierta y ordenó que yo el Secretario diese lectura del acta de la anterior que fue aprobada. En seguida de orden del Sr. Presidente di cuenta de los Boletines oficiales recibidos en la semana que conteniendo disposiciones superiores cuyo cumplimiento incumba a la Corporacion, ni habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente dió por terminada la sesion firmando la presente acta de la misma todos los señores asistentes de que yo el Secretario certifico.

Eustaquio Solis Bote

Señores del Ayuntamiento.
 Alcalde Presidente
 D. Eustaquio Solis Bote
 Concejales
 D. Miguel Contero Ramos
 D. Eusebio Solis Sanchez
 D. Juan José Bote Jara
 D. Agustín Perez Solis
 D. Cipriano Molano Muñoz

Señal de el Regidor
 Eusebio Solis
 Señal de el Regidor
 Agustín Perez

Acta de la sesion ordinaria en las Casas Consistoriales de Aljicem a las diez de la mañana del día 15 de Julio de 1900 [quince de Julio de mil novecientos], se reunieron los señores del Ayuntamiento expresados al margen, con objeto de celebrar sesion ordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Eustaquio Solis Bote que la declaró abierta y ordenó que yo el Secretario diese lectura del acta de la anterior que fue aprobada. En seguida por el Sr. Regidor D. Agustín Perez Solis se hizo presente a la Corporacion que las labanteras con las aguas viejas del labrado que

Señores del Ayuntamiento.
 Alcalde Presidente
 D. Eustaquio Solis Bote
 Concejales
 D. Miguel Contero Ramos
 D. Eusebio Solis Sanchez
 D. Juan José Bote Jara
 D. Agustín Perez Solis
 D. Cipriano Molano Muñoz

cejales
 Miguel Cordero Ramos
 Gunderuindo Solis Sanchez
 Juan Jose Bote Garra
 Augustin Perez Solis
 Cipriano Molano Munoz

vienen y que corren a la fuente los que se mejan
 de servirse de ella para beber ni para remojar los gar-
 banos, para el ultimo de cuyos usos la gasta todo el pue-
 blo y para el primero muchas familias: por cuya razon
 es tan conveniente y necesario que el Ayuntamiento acuerde
 ordenar algunas ordenanzas que coloquen las pañeras distan-
 tes de la fuente para que el agua que viertan corra lejos
 y no estropee el agua potable de la expresada fuente.
 Enterado el Ayuntamiento y puesto a discusion dicho
 asunto en que tomaron la palabra varios señores conce-
 jales, declarado el punto insuficientemente discutido, la
 Corporacion acordó: Que puesto que el Sr. Regidor Sindi-
 co es un individuo de la Comision de policía urbana y ur-
 banal, este sea el que se encargue de hacer saber al vecinda-
 rio en la forma acostumbrada, la prohibicion de acercar
 las pañeras del lavado en el radio donde las aguas sucias
 que viertan quedaran llegar a la fuente, señalando a los
 que no respeten dicha orden la multa de una peseta en
 el papel correspondiente o un dia de arresto. Presente el
 Sr. Regidor Sindico, rogó a la Corporacion que a causa
 de sus muchas ocupaciones particulares se ampliase el
 acuerdo a que dicho cargo que debia ser muy arduo y du-
 radero para todo el tiempo que no corra el Rio, sea ayu-
 dado por el Sr. Alcalde, y el Ayuntamiento acordó de confor-
 midad con la peticion del Regidor Sindico. Fno. habien-
 do otros asuntos de que tratar se levantó la sesion firman-
 do la presente acta todos los señores concejales como
 acostumbraron y de todo yo el secretario certifico = Enun-
 clado ordenar a las labanderas = la = par = todo vale =

Sesion ordinaria
 Julio de 1900

Eustaquio Solis

Miguel Cordero
 Cipriano Molano

Juan Jose Bote

Señal de J del Regidor
 Augustin Perez

Señal de J del Regidor
 Gunderuindo Solis
 Miguel Cornijo

Acta de la sesion ordinaria en las Casas Consistoriales de Aljicén a las nueve de la noche del
 día 22 de Julio del 2000 - día veinte y dos de Julio de mil novecientos, se reunieron los señores del
 Ayuntamiento expresados al margen con objeto de celebrar sesion ordinaria bajo
 la presidencia del Sr. Alcalde Sr. Eustaquio Solis Bote que la declaró abierta

Pres. del Ayuntamiento
 Alcalde Sr. Eustaquio Solis Bote
 DIPUTACION DE BADAJOZ

Concejales

- D. Miguel Cordero Ramo
- Gumerindo Solís Sanchez
- Juan José Boté Jara
- Agustín Peres Solís
- Cipriano Molano Muñoz

y ordenó que yo el Secretario diese lectura del acta de la anterior que fué aprobada. Seguidamente por mí el Secretario se dió cuenta a las Corporaciones de los Boletines oficiales de la provincia recibidos en la semana, y visto que no contenian ordenes ni disposiciones superiores cuyo cumplimiento incumba a la Corporacion, y no habiendo otros asuntos de que tratar de orden del Sr. Presidente se levantó la sesion, firmando la presente acta todos los señores concurrentes a las mismas, como acostumbra de que yo el Secretario certifico=

Judal de del Regidor
Gumerindo Solís
Judal de del Regidor
Agustín Peres

Acta de la sesion ord.^a que en las Casas Consistoriales de Villavieja a las nueve de la noche del día del día 22 de Julio del 900 [veintinueve de Julio de mil novecientos], se reunió en las sesiones del Ayuntamiento expresando al margen con objeto de celebrar sesion ordinaria bajo la

- Dres del Ayuntamiento
- Alcalde Presidente
 - D. Eustaquio Solís Boté
 - Concejales
 - D. Miguel Cordero Ramo
 - Gumerindo Solís Sanchez
 - Juan José Boté Jara
 - Agustín Peres Solís
 - Cipriano Molano Muñoz

presidencia del Sr. Alcalde D. Eustaquio Solís Boté que la declaró abierta y ordenó que yo el secretario diese lectura del acta de la anterior que fué aprobada. En seguida se dió cuenta de los Boletines oficiales de la semana y en el del número correspondiente al día veinte y tres del actual se halla una circular del Sr. Gobernador Civil de la prov.^a recordando a los Ayuntamientos que el día 1.^o de agosto próximo es el señalado por el art.^o 143 de la ley de Reemplazos para el ingreso en Caja de todos los mozos pertenecientes al presente Ayuntamiento. Entendida la Corporacion, acordó: que porista que este año no ha habido quita anual segun las disposiciones superiores, y no haber variado de situacion ningun mozo: nombrar Comisión suya para dicho acto al secretario D. Miguel Cordero Franco satisfaciendole para gastos de viage la cantidad de veintinueve pesetas con cargo al presupuesto S.^o abiendo 6 del presupuesto corriente. No habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesion de orden del Sr. Presidente, y de que yo el secretario certifico=

Eustaquio Solís

Judal de del Regidor
Gumerindo Solís
Judal de del Regidor
Agustín Peres



Acta de la sesion ordinaria
del dia 5 de Agosto del 1900

Reg. del Ayuntamiento
Alcalde-Presidente.

D. Custaquio Solis Bote

Concejales

D. Miguel Cordero Ramey

Juanmundo Solis Sanchez

Juan Jose Bote Lara

Agustin Perez Solis

Cipriano Melano Marro

En las Casas Consistoriales de Aljicón a las nueve de la noche del dia cinco de agosto de mil novecientos, se reunieron los señores del Ayuntamiento expresados al margen, con objeto de celebrar sesion ordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Custaquio Solis Bote que la declaró abierta y ordenó que yo el Secretario diese lectura del acta de la anterior que fue aprobada. En seguida por mi el Secretario se dio cuenta de los Boletines oficiales de la provincia recibidos en la semana, y viendo que no contenian ordenes ni disposiciones alguna superior ni cumplimiento de ninguna a la Corporacion, y no habiendo mas asuntos de que tratar, de orden del Sr. Presidente se levanto la sesion firmando de la presente acta todos los señores concurrentes a la misma, cada cual como acostumbra de que yo el Secretario certifico =

Leído de dictado
Juanmundo Solis
Leído de dictado
Agustin Perez

Acta de la sesion ordinaria
del dia 12 de Agosto del 1900

Reg. del Ayuntamiento
Alcalde-Presidente

D. Custaquio Solis Bote

Concejales

D. Miguel Cordero Ramey

Juanmundo Solis Sanchez

Juan Jose Bote Lara

Agustin Perez Solis

Cipriano Melano Marro

En las Casas Consistoriales de Aljicón a las nueve de la mañana del dia doce de agosto de mil novecientos se reunieron los señores del Ayuntamiento expresados al margen con objeto de celebrar sesion ordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde de D. Custaquio Solis Bote que la declaró abierta y ordenó que yo el Secretario diese lectura del acta de la anterior que fue aprobada. Seguidamente por el Sr. Alcalde se hizo presente a la Corporacion que elibiendo efectuarse en todo el municipio, las ingresos correspondientes al 3º trimestre del actual año por contingente provincial y Comunal se hacia preciso comunicarlo al agente del Ayuntamiento en la Capital D. Antonio Lima y Mercado para que de las sumas pertenecientes a este Municipio que dicho Sr. tiene en su poder ingresen en la diputacion provincial y en la Administracion de Hacienda de la provincia respectivamente, el importe de dicho 3º trimestre, y una vez verificado, remita los correspondientes recibos de pago a este Alcaldia. Enterado el Ayuntamiento por unanimidad acordó aceptar la proposicion del Sr. Alcalde, con lo cual y no habiendo otros asuntos de que tratar, de orden del Sr. Presidente se levanto la sesion, firmando de la presente acta, todos los señores concurrentes a la misma como acostumbra de que yo el Secretario certifico =



Ambran de todo lo cual yo el Secretario escribo =

Señal de del Regidor
Gumersindo Solís
Señal de del Regidor
Agustín Peres

Acta de la sesion ordinaria y En las Casas Consistoriales de Agüero a los diez de la mañana del día de día 19 de Agosto de 1900 y diez y nueve de Agosto de mil novecientos, reunidos los señores que componen el Ayuntamiento.

- Señ. del Ayuntamiento
- Alcalde-Presidente
- D. Esteban Solís Bote
- Concejales
- D. Miguel Condor Sandoz
- Gumersindo Solís Sanchez
- Juan José Bote Jara
- Agustín Peres Solís
- Cipriano Molano Muñoz

tanvinto expresados al margen con objeto de celebrar sesion ordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Esteban Solís Bote que la declaró abierta y ordenó que yo el Secretario diere lectura del acta de la anterior que fue aprobada. En seguida por mi el Secretario, se hizo presente a la Corporacion que se ha recibido por duplicado la cuenta que rinde el Agente del Ayuntamiento en Dotejor de los ingresos y gastos verificadas desde 1.º trimestre del año actual de 1900, la cual arroja un cargo de 6618'93 puntas y una data de 3.989'33 puntas, quedando un saldo a favor del Ayuntamiento de poder de dicho agente la cantidad de 2.029'31 puntas, para que una vez recibidos por el Ayuntamiento se le declare un giros par, en que conste la conformidad del mismo. El Ayuntamiento después de examinadas detenidamente dichas cuentas acordó aprobarlas y suscribir a dicho Sr. D. Antonio Sierra un giros par de las mismas. Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesion firmando la presente acta, los señores concejales como acostumbra de que certifico =

Señal de del Regidor
Gumersindo Solís
Señal de del Regidor
Agustín Peres

Acta de la sesion ordinaria y En las Casas Consistoriales de Agüero a los diez de la mañana del día de día 26 de Agosto de 1900 y veinte y seis de Agosto de mil novecientos, reunidos los señores del Ayuntamiento.

- Señ. del Ayuntamiento
- Alcalde-Presidente
- D. Esteban Solís Bote
- Concejales
- D. Miguel Condor Sandoz
- Gumersindo Solís Sanchez
- Juan José Bote Jara
- Agustín Peres Solís
- Cipriano Molano Muñoz

trayendo al margen con objeto de celebrar sesion ordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Esteban Solís Bote que la declaró abierta y ordenó que yo el Secretario diere lectura del acta de la anterior que fue aprobada. Dada cuenta a la Corporacion por mi el Secretario de las Boletines oficiales de la provincia recibidos en la semana, y viendo que no contenian orden ni disposiciones alguna suplicas, cuyo cumplimiento incumba a la Corporacion, y no habiendo mas asuntos de que tratar de orden del Sr. Presidente se levantó la sesion firmando la presente acta todos los señores concejales cada cual como acostumbra de que certifico =

Señal de del Regidor
Gumersindo Solís
Señal de del Regidor
Agustín Peres



Acta de la sesion ordinaria del dia 9 de Setiembre del 1900

En las Casas Consistoriales de Huelva a las nueve de la mañana del dia diez y nueve de Setiembre de mil novecientos, reunieron los señores que componen el Ayuntamiento expresados al margen con objeto de celebrar sesion ordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde de Sr. Estanquillo Solis Boto que la declaró abierta y ordenó que yo el Secretario diere lectura del acta de la anterior que fue aprobada. Seguidamente el Sr. Alcalde, haciendo uso de la palabra, manifestó a los señores Concejales, que la Ley Consistorial de este pueblo sita en la Norma de la Constitución del mismo, se encuentra en un estado de tan ruinoso, que se hace precisa una reconstrucción en ella en el más corto término de tiempo, pues de no hacerse así, todo lo antes posible se originarían más gastos al Municipio: Enterado el Ayuntamiento, después de una larga y detenida discusión, en la que hicieron uso de la palabra varios señores Concejales, estos, por unanimidad acordaron: Que calculados los ingresos y gastos que habra de obtener este Municipio en el año proximo del 1901, resulta, que después de cubiertos sus atenciones más penitorias, queda un sobrante de 20 50 28 puntas las cuales pueden presuponerse en el Capitulo 6.º artículo 1.º, del que se forme para el proximo año de 1901, para que una vez aprobado que sea dicho presupuesto por el Sr. Gobernador Civil de la provincia, se pouda durante la proxima primavera, por cuenta la época más a propósito, se pouda a la reparacion de dicha casa Consistorial por los medios reglamentarios que la ley establece. No habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesion que firman todos los señores Concejales a la misma, de que es testigo =

- Señ. del Ayuntamiento.
- Alcalde-Presidente.
- Estanquillo Solis Boto
- Concejales
- Miguel Cardero Ramos
- Guillermo Solis Sanchez
- Juan José Boto Jara
- Agustín Perez Solis
- Cipriano Melono Muñoz

Señal de del Regidor
 Guillermo Solis
 Señal de del Regidor
 Agustín Perez

Nota = La pongo yo el Secretario para acreditar por ella, que en el dia de hoy, no habia reunion por no haber autilis suficiente numero de Concejales.
 Huelva a 9 de Setiembre del 1900 =

Acta de la sesion ordinaria del dia 16 de Setiembre del 1900

En las Casas Consistoriales de Huelva a las nueve de la mañana del dia diez y seis de Setiembre de mil novecientos, se reunieron los señores que componen el Ayuntamiento expresados al margen con objeto de celebrar sesion ordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde de Sr. Estanquillo Solis Boto que la declaró abierta y ordenó que yo el Secretario diere lectura del acta de la anterior que fue aprobada. Seguidamente, por el Sr. Secretario se dio cuenta a la Corporacion, de las Voluntas oficiales de la provincia recibidas en la semana, y siendo que estas se constituyen en orden de disposiciones algunas referencias como cumplimiento en virtud de la Corporacion de

- Señ. del Ayuntamiento.
- Alcalde-Presidente
- Estanquillo Solis Boto
- Concejales
- Miguel Cardero Ramos
- Guillermo Solis Sanchez

DIRUTACION DE BADAJOZ

Sr. Juan José Boto Larca
 Sr. Agustín Benavente Solís
 Sr. Cipriano Melano Muñoz

} orden del Sr. Presidente, se levantó la sesión, firmando la presente acta todos
 } los señores asistentes a la misma acostumbrada de que certifico =

Titular de del Regidor
 Guernindio Solís
 Titular de del Regidor
 Agustín Benavente

Acta de la sesión ordinaria
 del día 23 de Setiembre de 1900

Sr. del Ayuntamiento
 Alcalde - Presidente.
 Sr. Bustaquio Solís Boto
 Concejales
 Sr. Tibiqueb Cordero Ramos
 Sr. Guernindio Solís Zameluz
 Sr. Juan José Boto Larca
 Sr. Agustín Benavente Solís
 Sr. Cipriano Melano Muñoz

En las Casas Constitucionales de Ajacuzco a las nueve de la mañana del día veinte y tres de Setiembre de mil novecientos, se reunieron los señores que componen el Ayuntamiento a efecto de celebrar sesión ordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde Sr. Bustaquio Solís Boto que la declaró abierta y ordenó que yo el Secretario diés lectura del acta de la anterior que fué aprobada. Acto seguido, por el Sr. Alcalde Presidente se dió cuenta a la Corporación de una Circular del Sr. Delegado de Hacienda de la provincia, fecha 18 del actual, en la que se solicita el pago de las contribuciones de la provincia, por medio de la cual se aprueba a los Ayuntamientos municipales, al pago de las 1.ª, 2.ª y 3.ª Contribuciones del año corriente por el impuesto de Consumos, Los Sr. Concejales, en vista de lo expuesto por el Sr. Alcalde, me ordenó como a mi el Secretario, procediera a la revisión de las cartas de pago, que por el impuesto de Consumos se hallan depositadas en el archivo municipal, para ser remitidas al Sr. Delegado de Hacienda de la provincia, por medio de una certificación de la presente acta, según lo mandado en dicha Circular. Inmediatamente a las once y media de la tarde, se levantó la sesión firmando la presente acta todos los señores como acostumbrado de que certifico =

Titular de del Regidor
 Guernindio Solís
 Titular de del Regidor
 Agustín Benavente

Se da cuenta de un asunto importante sobre consumos

Acta de la sesión ordinaria
 del día 30 de Setiembre de 1900

Sr. del Ayuntamiento.
 Alcalde - Presidente.
 Sr. Bustaquio Solís Boto

En las Casas Constitucionales de Ajacuzco a las diez de la mañana del día treinta del mes de Setiembre de mil novecientos, se reunieron los señores que componen el Ayuntamiento a efecto de celebrar sesión ordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde Sr. Bustaquio Solís Boto que la declaró abierta y ordenó que yo el Secretario diés lectura del acta de la anterior que fué aprobada. Seguidamente por el Sr. Alcalde se hizo presente a la Corporación que cumplió

DIPUTACION DE BADAJOZ



Concejales

- 11 Miguel Cordón Ramos
- Gumersindo Solís Sánchez
- Juan José Doto Jara
- Agustín Durán Solís
- Cipriano Molano Muñoz

Por el Sr. Ministro correspondiente al año actual de 1900, debía ratificarse a los empleados del Municipio los haberes devengados por los mismos en dicho Sr. Ministro, respecto que en el área de fondos municipales existe cantidad suficiente, a cubrir dichos pagos. El Ayuntamiento unánimemente acordó aceptarlo expuesto por el Sr. Alcalde, en vista de lo cual y no habiendo otros asuntos de que tratar, de orden del Sr. Presidente, se levantó la sesión, firmando la presente acta, todas las señoras concurrentes a la misma como acostumbraron, de que yo el Secretario certifico =

Acta de del Regidor
Gumersindo Solís
Acta de del Regidor
Agustín Durán

Día 4 de Octubre de 1900 =

Nota = La spongo yo el Secretario, para hacer constar por ella, que en este día, no se celebró sesión ordinaria, por no haber asistido suficiente número de Concejales

Miguel Cordón

Acta de los señores ordinarios y En las Casas Consistoriales de Méjico a las nueve de la mañana del día del día 11 de Octubre de 1900. Trece de Octubre de mil novecientos, se reunieron los señores del Ayuntamiento con

- Los del Ayuntamiento.
- Alcalde. Sr. Durán.
- 11 Eustaquio Solís Doto
- Concejales
- 11 Miguel Cordón Ramos
- 11 Gumersindo Solís Sánchez
- 11 Juan José Doto Jara
- 11 Agustín Durán Solís
- 11 Cipriano Molano Muñoz

todos al margen con objeto de celebrar sesión ordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde Sr. Eustaquio Solís Doto que la declaró abierta y ordenó que yo el Secretario diese lectura del acta de los anteriores que fui aprobada. Igualmente por mí el Secretario dió cuenta a la Corporación de los Boletines oficiales de la provincia recibidos en la semana, y viendo que no contenían ordenes ni disposiciones de quales superiores y no cumplimiento meante a la Corporación, y no habiendo tampoco otros asuntos de que tratar, de orden del Sr. Presidente se levantó la sesión, firmando la presente acta todas las señoras concurrentes a la misma cada cual como acostumbraron de que certifico =

Acta de del Regidor
Gumersindo Solís
Acta de del Regidor
Agustín Durán

Acta de la reunion ordinaria y en las Casas Consistoriales de Huelva a los diez de la mañana del día veinte y del día 21 de Octubre de 1800. Juntos de Octubre de mil novecientos se reunieron los señores del Ayuntamiento cuyos nombres son los siguientes.

Alcalde-Principante.
 D. Agustín Solís Boto
 Concejales
 D. Miguel Cordero Ramos
 D. Guernando Solís Sanchez
 D. Juan José Boto Barro
 D. Agustín Bero Solís
 D. Cipriano Molano Muñoz

En las Casas Consistoriales de Huelva a los diez de la mañana del día veinte y del día 21 de Octubre de mil novecientos se reunieron los señores del Ayuntamiento cuyos nombres son los siguientes con objeto de celebrar reunion ordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde de D. Agustín Solís Boto que la declaró abierta y ordenó que yo el Secretario diere lectura del acta de la anterior que fui aprobado. En seguida por el Sr. Alcalde se hizo presente a la corporacion, que usando en poder de D. Antonio Sierra Regidor de este Ayuntamiento en Badajoz, fondos pertenecientes al Municipio y necesitando estos, para uso de dichos fondos para cubrir las atenciones consignadas en el presupuesto corriente, era de mucha necesidad, comisionar a uno o más individuos de la corporacion para el recibo y conduccion de una de dichos fondos. Enterado el Ayuntamiento y considerando muy acertado la proposicion del Sr. Alcalde, por unanimidad, acordó nombrar para dicho cargo, a los Srs. Alcalde y Secretario de este Ayuntamiento, abarcandole a dichos señores para los gastos que se le originen en su viage, la cantidad de 50 puntas, con cargo al Capitulo 11.º del presupuesto corriente. En vista de lo cual, y no habiendo otros asuntos de que tratar, de orden del Sr. Principante se levantó la Sesion, firmando la presente acta, todas las señoras asistentes a la misma, cada cual como acostumbra de que yo el Secretario certifico.

Señal de del Regidor
 Guernando Solís
 Señal de del Regidor
 Agustín Bero

Acta de la reunion ordinaria y en las Casas Consistoriales de Huelva a los diez de la mañana del día veinte y ocho de del día 28 de Octubre de 1800. Juntos de mil novecientos se reunieron los señores que componen el Ayuntamiento a saber los siguientes con objeto de celebrar reunion ordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde de D. Agustín Solís Boto que la declaró abierta y ordenó que yo el Secretario diere lectura del acta de la anterior que fui aprobado. En seguida por mi el Secretario se dio cuenta a la corporacion de las solicitudes oficiales de la provincia recibidas en la semana, y viendo que no contenian ordenes ni disposiciones algunas superiores ni de cumplimiento ni de la corporacion, y no habiendo otros asuntos de que tratar, de orden del Sr. Principante se levantó la sesion, firmando la presente acta todas las señoras asistentes a la misma, como acostumbra de que yo el Secretario certifico.

Alcalde-Principante.
 D. Agustín Solís Boto
 Concejales
 D. Miguel Cordero Ramos
 D. Guernando Solís Sanchez
 D. Juan José Boto Barro
 D. Agustín Bero Solís
 D. Cipriano Molano Muñoz

En las Casas Consistoriales de Huelva a los diez de la mañana del día veinte y ocho de del día 28 de Octubre de 1800. Juntos de mil novecientos se reunieron los señores que componen el Ayuntamiento a saber los siguientes con objeto de celebrar reunion ordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde de D. Agustín Solís Boto que la declaró abierta y ordenó que yo el Secretario diere lectura del acta de la anterior que fui aprobado. En seguida por mi el Secretario se dio cuenta a la corporacion de las solicitudes oficiales de la provincia recibidas en la semana, y viendo que no contenian ordenes ni disposiciones algunas superiores ni de cumplimiento ni de la corporacion, y no habiendo otros asuntos de que tratar, de orden del Sr. Principante se levantó la sesion, firmando la presente acta todas las señoras asistentes a la misma, como acostumbra de que yo el Secretario certifico.

Señal de del Regidor
 Guernando Solís
 Señal de del Regidor
 Agustín Bero

aquí no hay (firmado)

Acta de Sesión extraordinaria
del día 3 de diciembre de 1900.

Sres del Ayuntamiento.

Alcalde Presid^{te}.

D. Justo Solís Bote

Concejales

D. Miguel Cordero Ramos

D. Juan José Bote Toral

D. Cipriano Molano Muñoz

D. Aquilino Pérez Solís

D. Guzmán Solís Sánchez

Sres asociados

D. Manuel Muñoz Manchado

D. Francisco Amarillo Requiza

D. Aquilino Moreno Alanes

D. Adelinto Velázquez Corra

D. Melitón Castillo Ramírez.

En las Casas Consistoriales de Aljicén a las ocho de la noche del día tres de diciembre de mil novecientos, previa especial convocatoria, se reunieron los señores Concejales y asociados contribuyentes que al margen se expresan y que constituyen la Junta municipal, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Justo Solís Bote: se declaró por este abierta la sesión pública extraordinaria para que habían sido convocados en forma legal, la cual, dijo, tenía por objeto proceder a la elección de medios para hacer efectivo el encubramiento de Consumos y sus recargos, el especial de aguardientes y licores y el correspondiente a la Sal en el año próximo de mil novecientos uno. Al mismo Sr. Presidente mandó que se diere cuenta de los Cupos señalados por dichos conceptos a esta población por la Superioridad para el año actual de mil novecientos, de los cuales es preciso partir para las sucesivas operaciones, por no haberse todavía señalado por la Superioridad el inmediato y sin perjuicio del resultado que pueda ofrecer tal señalamiento. Verificado así por mí el Secretario la Corporación quedó enterada, acordando por unanimidad, que dichos Cupos importantes, el de Consumos ochocientas setenta y cuatro pesetas, los alcohólos ciento nueve pesetas veinticinco céntimos, la Sal común dieciocho dir y ocho pesetas cincuenta céntimos, con más el recargo transitorio del diez por ciento que asciende a veinte pesetas diez y ocho céntimos que hacen un total de mil trescientas veintidós pesetas noventa y tres céntimos, cantidad aumentada con el tres por ciento para premio de cobranza, fuesen los que sirvan de base y punto de partida en todos los acuerdos que se habían de adoptar con el expresado motivo. Diose lectura del capítulo 24 del Reglamento de 11 de Octubre de 1898, y debiendo determinarse los medios que con arreglo a estas disposiciones se habían de cumplir para la realización de dichos cupos, varios señores hicieron uso de la palabra emitiendo por su orden cada cual la opinión que creyó más conveniente a los intereses del Municipio teniendo en cuenta la situación y condiciones del vecindario y la naturaleza del impuesto, el Ayuntamiento y asociados, unanimemente acordaron: Que se deseché el medio de la Adición municipal por razón de los cuantiosos gastos que originaría, con relación al caso rendimiento de los derechos de tarifa que habrían de obtenerse. Que se ensaye con preferencia el medio de encubramientos parciales o gremiales voluntarios; y si estos no diesen resultado, el arriando a venta libre de todas las especies de tarifa



incluso la tal por término de uno a cinco años.
 y para el caso de que este medio tambien resultara negativo se ve-
 rifique asiendo a la exclusiva del grupo de liquidos y carnes: ^{por un año} a cuyo ef-
 fecto se haga el llamamiento a los graneros y en su caso el anuncio de
 las subastas correspondientes, segun dispone el Reglamento del ramo.
 Tambien quedo acordado que de dicho cupo importante mil trescientas
 veinticinco pesetas noventa y tres centimos para el tesoro corresponden mil
 doscientas noventa y ocho pesetas ochenta y un centimos al casco y radio
 y noventa y tres pesetas doce centimos al extrarradio. Que con la antela-
 cion debida se formen los pliegos de condiciones oportunos marcandou
 los tipos o presupuestos de cada uno de los articulos o especies distri-
 buyendole sobre ellos el importe total del encabramiento en un estado
 demostrativo que por separado suscribieran el Sr. Alcalde y Regidor Sindico
 con el inscripto Secretario y que se unira al expediente. Por ultimo
 unanimemente se acordó facultar al Sr. Presidente para que adopte cuan-
 tas providencias sean conducentes al objeto de que se trata. Con lo cual
 el Sr. Presidente dio por terminada la sesion firmando la presente acta
 con todos los señores concurrentes como acostumbra, de que yo el secreta-
 rio certifico = Enmendado = como = vale = Entre líneas = por un año = vale =

Eustaquio Solís y Juan José Boté Miguel Cordero
 Cipriano Molano

Señal de + del Regidor
 Gumersindo Solís

Señal de + del Regidor
 Agustín Pérez

Juan José Boté

Agustín Pérez

Señal de + del asociado
 Melitón Castillo

Manuel Muñoz

Jacinto Celarguez

Miguel Cornejo

Acta de sesion ordinaria En las Casas Consistoriales de este pueblo a las ocho de la mañana del dia
 del dia de octubre de 1900 cuatro de Diciembre de mil novecientos, se reunieron los señores que componen el
 Ayuntamiento, para celebrar sesion ordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde don
 Eustaquio Solís Boté que los declaró abiertos y ordenó que yo el Secretario dispu-
 ra del acta de la anterior que fui aprobada. Seguidamente por mi
 el Secretario se dio cuenta de las solicitudes oficiales de la
 provincia recibidas en la villa, y viéndose que una
 guiso de estas continuas ordenes sin disposicio-
 nes alguna superiores, cuyo cumplimiento innume-

Sres. del Ayuntamiento.
 Alcalde - Presidente.
 Sr. Eustaquio Solís Boté
 Concejales
 Sr. Manuel Cordero Ocaso
 Sr. Eustaquio Solís Sanchez
 Sr. Juan José Boté Lara
 Sr. Agustín Pérez Solís



28

D. Cipriano Molano Muñoz

ba a la Corporacion, ni habiendo tiempo, asunto ni cuestion alguna de que tratar, de orden del Sr. Presidente se levanto la sesion, firmando la presente acta todos los señores concurrentes a la misma cada uno de la forma que acostumbra, de que yo el Secretario certifico.

Jefe de del Region
Guillermo Solís
Jefe de del Region
Agustin Perez

Acta de la sesion ord.^a En las Casas Constitucionales de Huesca a los diez de los mardados del dia once de Septiembre del año 11 de Octubre de 1900

- Señ. del Ayuntamiento.
- Alcalde. Presidente.
- D. Esteban Solís Boto
- Concejales
- D. Miguel Acordero Ramos.
- D. Guillermo Solís Sanchez
- D. Juan José Boto Lanza
- D. Agustin Sorez Solís
- D. Cipriano Molano Muñoz

reunidos al margen con objeto de celebrar sesion ordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Esteban Solís Boto que la declaró abierta y ordenó que yo el Secretario diese lectura del acta de la anterior que fue aprobada. Seguidamente por mí el Secretario se dio cuenta a la Corporacion de una circular de la Administracion de Hacienda de la provincia fecha 2 del actual inserta una volatin oficial correspondiente al dia 1 de el mismo mes la que se ordena por dicha Administracion que en todo el mes corriente cubra el importe del 1.º trimestre del año actual por el impuesto de Consumos. El Ayuntamiento acordó emitir cédula del agente en la capital para que de las fondos del Municipio que dicho Sr. tiene en su poder efectúe el ingreso correspondiente a dicho trimestre suministrando la correspondiente carta de pago. Con lo cual y no habiendo otros asuntos de que tratar, de orden del Sr. Presidente se levanto la sesion, firmando la presente acta todos los señores concurrentes a la misma, como acostumbra, de que certifico.

Jefe de del Region
Guillermo Solís
Jefe de del Region
Agustin Perez

Acta de sesion ord.^a y En las Casas Consistoriales de Aljicem a las ocho del dia 18 de octubre de 1900 de la noche del dia diez y ocho de noviembre de mil

Jrj. del Ayuntamiento
 Alcalde - Occidente
 D. Eustaquio Solis Bote
 Concejales
 D. Miguel Cordero Ramos
 D. Gumersindo Solis Sanchez
 D. Juan Jose Bote Barco
 D. Aquilino Perez Solis
 D. Cipriano Melano Munoz

novecientos, se reunieron los señores del Ayuntamiento expresados al margen con objeto de celebrar sesion ordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Eustaquio Solis Bote que la declaro abierta y ordeno que yo el secretario diese lectura del acta de la anterior que fue aprobada. En seguida de orden del mismo Sr. Presidente di lectura de una comunicacion del Sr. Jefe de los trabajos estadisticos con fecha 16 del actual por la que se ordena el recibo con mucha urgencia de doce ejemplares del Manual del Agente repartidor de los Censos, 129 cartas de familia y sus colecciones y varios pliegos para la formacion del padron, todo para la formacion del proximo censo de poblacion, de todo lo cual acompaña un recibo estendido para q. por el Sr. Alcalde se autorice y devuelva. Interado el Ayuntamiento de acuerdo: Que en vista de lo apreciante de la orden, se remita dicho recibo autorizado al agente del Ayuntamiento D. Antonio Sierra y Mercado para que lo presente en la oficina correspondiente y recoja los impresos que relaciona hasta que llegue el Secretario del Ayuntamiento al q. se nombra para recoger los abonando para gastos de viaje veinte y cinco pesetas del capitulo II del presupuesto municipal. Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levanto la sesion que firman dichos señores como acostumbra de que yo el secretario certifico =

Eustaquio Solis Bote

Libral de del Regidor
 Gumersindo Solis
 Libral de del Regidor
 Aquilino Perez

Miguel Cordero
 Concej. D.

Acta de la sesion ord.^a y En las Casas Consistoriales de Aljicem a las diez de la mañana del dia del dia 25 de octubre de 1900 de la noche de noviembre de mil novecientos, se reunieron los señores del Ayuntamiento expresados al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Eustaquio Solis Bote que la declaro abierta la sesion y ordeno que yo el secretario diese lectura del acta de la anterior que fue aprobada. En seguida por mi el Secretario se dio cuenta a la Corporacion de las resoluciones de la provincia multadas en la renuncias y siendo que no contenian ordenes, ni disposiciones algunas superiores cuyo cumplimiento incurriría en la Corporacion, de orden del Sr. Presidente resolviendo la renuncias por no haber mas asuntos de que tratar, que firman todos las señores concurrentes a la misma como sigue:

Jrj. del Ayuntamiento.
 Alcalde - Occidente
 D. Eustaquio Solis Bote
 Concejales
 D. Miguel Cordero Ramos
 D. Gumersindo Solis Sanchez
 D. Juan José Bote Barco
 D. Aquilino Perez Solis
 D. Cipriano Melano Munoz

trubran, de que certifico =

Titular de del Region
Gumerindo Solis
Titular de del Region
Agustin Perez

Acta de la sesion ordinaria - En las Casas Consistoriales de Aljicim a las ocho de la noche del
del dia 2 de Diciembre del 900 Seia dos de Diciembre de mil novecientos, se reunieron los señores del
Señ del Ayuntamiento.

- Alcalde-Presidente.
- D. Eustaquio Solis Bote
- Concejales
- D. Miguel Cordero Ramos
- Gumerindo Solis Sanchez
- Juan Jose Bote Barco
- Agustin Perez Solis
- Cipriano Molano Munoz

Ayuntamiento expresado, al margen con objeto de celebrar sesion ordinaria bajo la
presidencia del Sr. Alcalde D. Eustaquio Solis Bote que la declaro abierta
y ordeno que yo el Secretario diere lectura del acta de la anterior que fue
aprobada. Inquirida el Sr. Alcalde expuso: Que se habia necesidad la recom-
pension de varios portillos en las paredes del Corral del Consejo y las torres de la
entrada y compra de unas puertas para el mismo, pues el guarda del termino se
le ha quejado varias veces de que no tenian donde meter los ganados que vienen
de la entrega a un dueño y despues no le satisfacen la multa gubernativa que se
halla impuesta. La Corporacion asintio a lo expuesto por el Sr. Presidente y en su
virtud acordó: Que el alcaide asiese al albañil Juanquin Torres
que con el peso que le asiste recompensan las paredes y portada del Corral
del Consejo: que se encomende al maestro Carpintero D. Clemente Callero la
hechura de unas puertas para el mismo que sean fuertes, y el coste de ambas
cosas se satisficiera con cargo al Capitulo 11. de presupuesto vigente. Con lo
cual y no habiendo otros asuntos de que tratar, de orden del Sr. Presidente se dio
por terminada la sesion y despues dello yo el Secretario certifico

Eustaquio Solis Bote

Titular de del Region
Gumerindo Solis
Titular de del Region
Agustin Perez

Miguel Cordero
Ramos

Acta de la sesion ordinaria - En las Casas Consistoriales de Aljicim a las diez de la mañana
del dia 3 de Diciembre de 1900. I del dia nueve de Diciembre de mil novecientos, se reunieron los señores del
Señ del Ayuntamiento.

- Alcalde-Presidente.
- D. Eustaquio Solis Bote.
- Concejales.
- D. Miguel Cordero Ramos
- Gumerindo Solis Sanchez
- Juan Jose Bote Barco

Ayuntamiento expresado, al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Eusta-
quio Solis Bote que la declaro abierta y ordeno que yo el Secretario diere lectura del
acta de la anterior que fue aprobada. Inquirida por orden del Sr. Preside-
nte yo el Secretario diere cuenta a la Corporacion del importe de los gastos hechos
en la recompension del Corral del Consejo acordados la facultada por el
Albañil Juanquin Torres a trescientas cincuenta cincuenta y a veinte y
cinco la del carpintero Clemente Callero. Interuido el Ayuntamiento quedo

DIPUTACION
DE BADAJOZ

Dr. Agustín Peres Solís
Cipriano Molano Muñoz

que se satisfagan dichas cantidades, como consta en la sesión anterior, del capítulo 11 del presupuesto corriente. Y no habiendo otros asuntos de que tratar, de orden del Sr. Presidente se levantó la sesión y de todo ello por el secretario certifico =

Eustaquio Solís

Señal de J del Regidor
Guillermo Solís

Señal de del Regidor
Agustín Peres

Acta de la sesión ordinaria. En las Casas Consistoriales de Huesca a los diez de la mañana del día 16 de Diciembre de 1900 del día diez y seis de Diciembre de mil novecientos, se reunieron los señores

- Señor del Ayuntamiento
- Alcalde. Presidente
- D. Eustaquio Solís Boté
- Concejales
- D. Miguel Cardero Ramos
- D. Guillermino Solís Lanchar
- D. Juan José Boté Jara
- D. Agustín Peres Solís
- D. Cipriano Molano Muñoz

que componen el Ayuntamiento anotados al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde Sr. Eustaquio Solís Boté que lo declaró abierta y ordenó que yo el Secretario diese lectura del acta de la anterior, que fue aprobada. Seguidamente se dio cuenta de los Releptos oficiales de la provincia recibidos en la semana, y siendo que no contenían disposiciones superiores cuyo cumplimiento inmuta a la Corporación, de orden del Sr. Presidente se levantó la sesión firmando la presente acta, todos los señores concurrentes a la misma, como acostumbra, y de todo lo cual yo el Secretario certifico =

Señal de del Regidor
Guillermino Solís
Señal de del Regidor
Agustín Peres

Acta de la sesión ordinaria. En las Casas Consistoriales de Huesca a los diez de la mañana del día 23 de Diciembre de 1900 del día veinte y tres de Diciembre de mil novecientos, se reunieron los señores que componen el Ayuntamiento expresados al margen bajo la presidencia

DIPUTACION DE BADAJOZ

Alcalde Presidente.
 D. Eustaquio Solís Bote
 Concejales
 D. Miguel Cordero Ramos
 D. Guernando Solís Sanchez
 D. Juan Tori Bote Jara
 D. Agustín Ovar Solís
 D. Cipriano Molano Muñoz

del Sr. Alcalde D. Eustaquio Solís Bote que la declaró abierta y ordenó que yo el Secretario diese lectura del acta de la anterior que fué aprobada. Dieron cuenta por mí el Secretario de las Boletines oficiales de la provincia recibidas en la semana, y viendo que no contenían disposiciones algunas superiores cuyo cumplimiento incumba a la Corporación, de orden del Sr. Presidente se levantó la sesión por no haber más asuntos de que tratar, firmando la presente acta todas las señas y concluyentes a la misma como acostumbra de que certifico =

Juval de del Regidor
 Guernando Solís
 Juval de del Regidor
 Agustín Ovar



Acta de la sesión ordinaria. — En las Casas Consistoriales de Mérida a los diez de la mañana del día 30 de Diciembre de 1900. Ina del día treinta de Diciembre de mil novecientos, se reunió la J. del Ayuntamiento.
 Alcalde-Presidente.
 D. Eustaquio Solís Bote
 Concejales
 D. Miguel Cordero Ramos
 D. Guernando Solís Sanchez
 D. Juan Tori Bote Jara
 D. Agustín Ovar Solís
 D. Cipriano Molano Muñoz

En las Casas Consistoriales de Mérida a los diez de la mañana del día 30 de Diciembre de 1900. Ina del día treinta de Diciembre de mil novecientos, se reunió la J. del Ayuntamiento, los señores que componen el Ayuntamiento, ausentes al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Eustaquio Solís Bote que la declaró abierta y ordenó que yo el Secretario diese lectura del acta de la anterior que fué aprobada. Liquidamente por el Sr. Alcalde se hizo presente a la Corporación que cumplido mañana el trimestre corriente, y sustituido en otras cantidades suficientes, sean satisfechas a los empleados del Municipio los haberes correspondientes a expresado trimestre. En vista de lo cual, el Ayuntamiento, oída la proposición del Sr. Alcalde, acordó abonar a todos los empleados del Municipio el importe de lo que en expresado trimestre hayan dilucidado, con las formalidades legales. Dada cuenta además de las Boletines oficiales de la provincia recibidas en la semana, y viendo que no con-

En virtud de los órdenes ni disposiciones superiores cuyo cumplimiento
incombe a la Corporación, de orden del Sr. Presidente
levantó la sesión firmando la presente acta todas las señas
concurrentes a la misma como acostumbra de que certifica

Juán de del Regidor
Juan José Solís
Jesús de del Regidor
Agustín Ferrer

[Faint handwritten text]

